

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 03

**PARA : MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y
DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN
NACIONAL**

DE : PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**ASUNTO : LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA
INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES, OBJETIVOS Y
CONTENIDOS DE LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL
ORDEN NACIONAL**

FECHA : 12 9 MAY 2023

Las entidades a las cuales va dirigida la presente directiva deben desarrollar su estrategia de comunicaciones bajo la coordinación de la *Secretaría para las Comunicaciones y Prensa*, teniendo en cuenta que corresponde a esta dependencia de conformidad con el artículo 17 del Decreto 2647 de 2022 "*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*", asesorar al Presidente de la República y al Gobierno nacional, en el diseño de la estrategia general de comunicaciones, definición de objetivos, mensajes y contenidos; su seguimiento y evaluación.

En cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la República, ha definido el Manual de Identidad Visual que se adjunta a la presente directiva y contiene las instrucciones de identidad visual y uso de imagen de obligatorio cumplimiento para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Asimismo, a continuación, se dan las siguientes directrices que en concordancia con el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*", pretenden la construcción y seguimiento de una estrategia integral de comunicaciones del Gobierno nacional, enmarcada en el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos:

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LAS ENTIDADES

En el primer trimestre de cada año las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, remitirán al correo contacto@presidencia.gov.co en el formato adjunto a esta directiva, para conocimiento del Secretario para las Comunicaciones y Prensa, su plan de comunicaciones compuesto por la estrategia de comunicaciones, necesidades a satisfacer, los objetivos, descripción detallada de acciones contenidas dentro del plan, distribución y descripción de los recursos de inversión y demás aspectos relevantes. En relación con la presentación del Plan para el año 2023, deberá remitirse a más tardar el 28 de junio de 2023.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE LAS CAMPAÑAS, FOROS Y PLANES DE MEDIOS

Con el propósito de garantizar la debida coordinación y optimizar el uso de los recursos destinados a las comunicaciones del Gobierno nacional, el concepto de todas las campañas de comunicación, divulgación e información institucional y/o publicidad, entiéndase la producción y difusión de piezas de televisión, radio, prensa, digital, impresos, publicaciones, entre otros, deberán ser presentados para estudio y aprobación del Secretario para las Comunicaciones y Prensa mediante el Sistema de Administración de Mensajes Institucionales - SAMI (sami.presidencia.gov.co), antes del inicio del proceso de contratación dando cumplimiento al Decreto 444 de 2023 el cual deberá estar contenido en el plan de comunicaciones mencionado en el numeral 1.

La programación de foros que se planeen realizar en el marco del plan de comunicaciones deberá ser presentada para estudio y aprobación del Secretario para las Comunicaciones y Prensa a través de SAMI. Lo anterior, independiente de la fuente de financiación para la realización de dicha actividad.

Dentro de la solicitud de aprobación se deberá especificar el objetivo de comunicación, audiencias, piezas, plan de medios y presupuesto de producción. En el caso de foros se describirá el objetivo del mismo, la fecha de realización, proveedor, ciudad, presupuesto, entre otros.

Con este propósito, los secretarios generales de los ministerios y departamentos administrativos o su equivalente, y los jefes de las dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, validarán y consolidarán las solicitudes de las entidades de su sector

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

y las enviarán a la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, salvo las excepciones que para tal efecto autorice la Secretaría. La respuesta a las solicitudes de concepto será emitida a través de SAMI, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su recepción.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LAS PIEZAS DE COMUNICACIÓN

3.1 Las campañas de comunicación, divulgación e información institucional y/o publicidad deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

(I) Ser indispensables para el cumplimiento de la misión y las funciones de la entidad.

(II) Contemplar medios regionales y alternativos como emisoras comunitarias, si es del caso.

(III) Presentar máximo dos videos (referencia) cuando la difusión de las campañas se realice a través de mensajes institucionales o código cívico y con duración máxima de cuarenta (40) segundos.

(IV) Ajustarse a las disposiciones del Decreto 444 de 2023.

3.2 Los foros que se planeen realizar en el marco del plan de comunicaciones deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

(I) Realizar únicamente foros que sean estrictamente necesarios

(II) Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales.

(III) Coordinar para que un mismo evento sea aprovechado por varias entidades.

(IV) Evaluar los costos de la logística de conformidad con los lineamientos de la política de austeridad del Gobierno nacional.

La realización de las campañas de comunicación, divulgación e información institucional y/o publicidad, o foros que se planeen realizar en el marco del plan de comunicaciones será responsabilidad exclusiva de cada entidad, de conformidad con las disposiciones legales que les sean aplicables.

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Una vez emitido el concepto por la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, al que hace referencia el numeral 2, los secretarios generales de los Ministerios y Departamentos Administrativos o su equivalente, y los jefes de las dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República remitirán a la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, mediante el Sistema de Administración de Mensajes Institucionales SAMI (sami.presidencia.gov.co), las piezas de comunicación producidas antes de su difusión o emisión.

La respuesta será emitida a través de SAMI, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción.

Las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas sociales del Estado de la rama ejecutiva del orden nacional, están exceptuadas de las obligaciones mencionadas en los numerales 2, 3 y 4.

4. SEGUIMIENTO

De manera trimestral las entidades remitirán a la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, a través de correo electrónico a contacto@presidencia.gov.co, un informe con las certificaciones y/o evidencias de la difusión, pauta o emisión de cada pieza previamente aprobada por la Secretaría.

Cada entidad de la rama ejecutiva del orden nacional debe hacer seguimiento al cumplimiento de esta Directiva e implementará las medidas adicionales que considere pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, de acuerdo con el Decreto 444 de 2023.

La Secretaría para las Comunicaciones y Prensa hará seguimiento al cumplimiento de esta Directiva e implementará, de ser necesario, las medidas adicionales que considere pertinentes para el logro de los objetivos propuestos.

5. DIVULGACIÓN MARCA "CO COLOMBIA" (MARCA PAÍS COLOMBIA)

Las entidades a las cuales va dirigida la presente Directiva Presidencial deberán divulgar, ubicar y usar la marca "CO COLOMBIA" (Marca País Colombia), en todos los eventos, documentos, papelería, publicidad, impresos y proyectos de comunicación que comprometan y se relacionen con la promoción de la

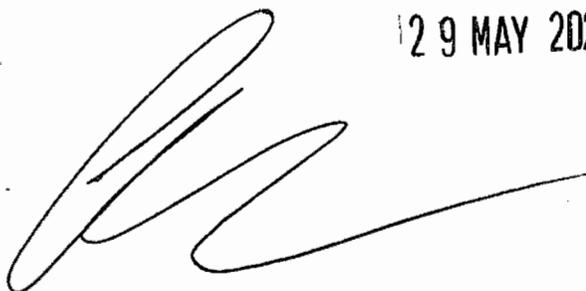
03

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

imagen de Colombia en el exterior, para lo cual deberán seguir los lineamientos consignados en el *Manual de Identidad Visual* expedido por la Presidencia de la República que se anexa a la presente, con la coordinación y asesoría de la Gerencia Marca País de ProColombia (info@procolombia.co) y la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.

La presente Directiva Presidencial deroga la Directiva No. 03 de 2019.

29 MAY 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

M a n u a l d e I d e n t i d a d V i s u a l

2 0 2 3 - 2 0 2 6

Índice

Introducción	Pág 3
Bienvenida	Pág 4
Colombia Potencia de la Vida	Pág 5
Gobierno del Cambio	Pág 17
Co-Branding	Pág 30
Tipografía	Pág 55
Ministerios	Pág 65
Aplicativos	Pág 100
Audiovisual	Pág 155
Marca País	Pág 160
Íconos	Pág 163
Fotografía	Pág 165
Créditos	Pág 170



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Introducción

Colombia Potencia de la Vida es la marca que busca recoger la apuesta del Gobierno del Cambio, en la que la vida es el eje central de una política en función de realizar las transformaciones necesarias para conseguir una verdadera Paz Total.

La vida es el significante que recoge la diversidad de culturas, razas, territorios y saberes, y nos reúne a las y los colombianos en una nueva identidad que, valiéndonos de la gran riqueza natural y sociocultural que nos rodea, nos proyecta como una potencia ante los ojos del mundo, y nos distancia de un pasado de violencias.

Sin embargo, la vida como eje central no solamente es enunciada en nuestro slogan de gobierno, sino en cada uno de los elementos de este manual, partiendo de la reivindicación simbólica de cosmogonías ancestrales aún vivas en nuestro territorio nacional, así como en el uso de una gran diversidad de colores basados en las apuestas de transformación exigidas en las calles y elegidas en las urnas.

Finalmente, este manual presenta la imagen de un gobierno popular que naturalmente conserva la cercanía con las multitudes. Instituciones que desde su misma estética no se muestren distantes ni jerárquicamente por encima de la sociedad, sino cercanas y al servicio de la misma.

Bienvenida

Esta manual fue creado para dar a conocer la nueva imagen institucional de nuestro Gobierno y cómo debe aplicarse de manera correcta en cualquier tipo de pieza gráfica comunicacional e informativa, interna o externamente. Una imagen clara, coordinada y entendible de cara a la población en general, ayudará a que los esfuerzos y logros de cualquiera de sus entidades repercutan y generen unidad en el conjunto del Gobierno.

A través de un lenguaje visual claro, argumentativo y diferencial, el Gobierno se proyecta con más fortaleza como un facilitador, que está presente y al alcance de todas las colombianas y colombianos. Esperamos que este documento sirva como referencia para toda la comunicación que se produzca desde el Gobierno del Cambio.

Es indispensable seguir las normas de uso aquí establecidas para que la aplicación de la identidad visual tenga consistencia y unidad alrededor de nuestro concepto, que son la base de su permanencia en el tiempo, su reputación y su éxito.

Colombia Potencia de la Vida



En la creación de la línea gráfica se han establecido los siguientes conceptos:

- Imagotipo
- Isotipo
- Logotipo

Nota: en este manual se emplean los anteriores tres conceptos como logo e irán acompañados de su nombre textual de la siguiente manera:

- Logo Colombia Potencia de la Vida
- Logo Presidencia
- Logo Gobierno del Cambio

Imagotipo



Isotipo



Escudo + Logotipo



La imagen

Sistema gráfico y normatividad para el logo
Colombia Potencia de la Vida.

Para evitar errores siempre aplicar la marca a
partir de un archivo digital original.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Aplicación conceptual

Este isotipo recoge la representación simbólica de elementos fundamentales en la cosmovisión de las culturas que habitaron nuestros territorios hace miles de años y que están plasmados en la Serranía de Chiribiquete, todos conforman nuestra Potencia de la Vida.

Sus formas pueden interpretarse por un lado como ondas que simbolizan el agua, pero así mismo, representaciones cósmicas de la vía láctea, el sol y la vida en movimiento.



Logo
Colombia Potencia de la Vida

Está compuesto por 2 elementos:



Símbolo
Espíritu de la marca

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Este módulo se ajusta a la frase insignia y titular
de nuestro mensaje: COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Para evitar incurrir en errores, se recomienda siempre aplicar la marca a partir de un archivo digital original.
Acceder a los archivos digitales en sami.presidencia.gov.co

Normatividad

El logo "Colombia Potencia de la Vida" es un conjunto de elementos y no podrá separarse en ninguna aplicación.

Área de reserva

Se establece cuál es el espacio blanco mínimo o área de resguardo que se deberá respetar en su aplicación. De este modo se evitará que la marca se vea invadida por elementos que le son ajenos.

Ubicación

El logo puede navegar libremente sobre sus aplicaciones visuales, siempre y cuando se respete su área de reserva y no interfiera con otros elementos ajenos.



Tamaños

Para facilitar la lectura y/o mantener la pregnancia de la marca, sus aplicaciones reducidas deben respetar un tamaño mínimo, el que se expresa en la presente descripción.

La dimensión más pequeña que se admite para la aplicación de la marca es de 1 cm y 118 píxeles de alto y proporcional a su ancho.

Ejemplo a escala:



Identificadores

Color

La paleta de colores actual se basa en el color amarillo de la paleta de colores de nuestra bandera de Colombia, acompañado de un color en escala de grises.

HEXADECIMAL
#FFCD00

CMYK
C: 0 - M: 20 - Y: 100 - K: 0

RGB
R: 255 - G: 255 - B: 00



HEXADECIMAL
#504f4e

CMYK
C: 0 - M: 0 - Y: 0 - K: 83

RGB
R: 80 - G: 79 - B: 78

Escala de grises



HEXADECIMAL
#888888

CMYK
C: 47 - M: 37 - Y: 37 - K: 17

RGB
R: 136 - G: 136 - B: 136



HEXADECIMAL
#504f4e

CMYK
C: 0 - M: 0 - Y: 0 - K: 83

RGB
R: 80 - G: 79 - B: 78

Contraforma

Fondo Negro



Uso incorrecto

La identidad visual de “COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA” no deberá ser modificada en ningún caso. Por lo tanto, la aplicación de las normativas que se establecen en cuanto al uso de la marca deberá ser muy cuidadosa.

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que se deben evitar con el fin de proteger la integridad de la marca.



Tipografía

La fuente utilizada en “COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA” es Nunito en las versiones ExtraBold y Regular.

Nunito Black
Nunito Regular



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Aa

Nunito Black

**AaBbCcDdEeFfGg
HhIiJjKkLlMmNnÑñ
OoPpQqRrSsTtUu
VvWwXx YyZz**

0123456789

Aa

Nunito Regular

AaBbCcDdEeFfGgHh
IiJjKkLlMmNnÑñOoPp
QqRrSsTtUuVvWwX
x YyZz

0123456789



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

B

Nunito Black

Aa

Nunito Regular

D

Nunito Black



Gobierno del Cambio

La imagen

La aplicación precisa de los lineamientos de este manual asegura el correcto uso de la identidad visual. Siguiendo esta normativa, los mensajes serán claros y consistentes, contribuyendo al éxito de la marca.



Gobierno del Cambio

Logo del Gobierno del Cambio

El logo de Gobierno está compuesto por 2 elementos:

Escudo
Entidad

Aplicación conceptual



Escudo nacional

Símbolo patrio
Espíritu de la marca

Entidad

Este módulo se ajusta a la entidad
de gobierno correspondiente.

! Para evitar incurrir en errores, se recomienda siempre aplicar la marca a partir de un archivo digital original.
Acceder a los archivos digitales en sami.presidencia.gov.co

Normatividad

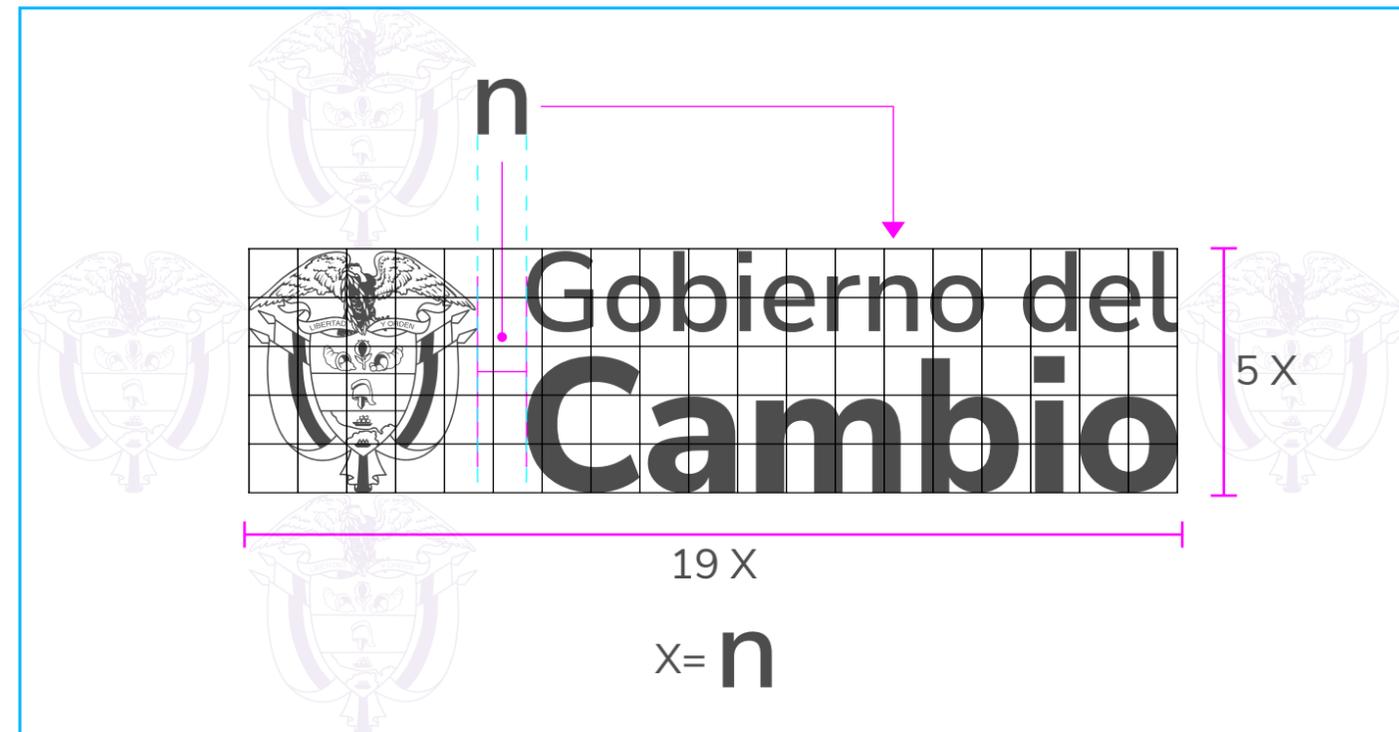
El logo "Gobierno del Cambio" es un conjunto de elementos y no podrá separarse en ninguna aplicación.

Área de reserva

Se establece cuál es el espacio blanco mínimo o área de resguardo que se deberá respetar en su aplicación. De este modo se evitará que la marca se vea invadida por elementos que le son ajenos.

Ubicación

El logo puede navegar libremente sobre sus aplicaciones visuales, siempre y cuando se respete su área de reserva y no interfiera con otros elementos ajenos.



Tamaños

Para facilitar la lectura y/o mantener la pregnancia de la marca, sus aplicaciones reducidas deben respetar un tamaño mínimo, el cual se expresa en la presente descripción.

Ejemplo a escala:

118 px



118 px

Tamaño real



Tamaño mínimo para diseño digital

La dimensión más pequeña que se admite es de 118 píxeles de altura

Tamaño mínimo para diseño impresos

La dimensión más pequeña que se admite es de 1cm de altura.

1cm



1 cm

Tamaño real



Logo Gobierno de Colombia, uso exclusivamente internacional

El logo de Gobierno está compuesto por 2 elementos:

Escudo
Entidad

Aplicación conceptual



Escudo

Símbolo patrio
Espíritu de la marca

Entidad

Este módulo se ajusta a la entidad
de gobierno correspondiente.

! Para evitar incurrir en errores, se recomienda siempre aplicar la marca a partir de un archivo digital original.
Acceder a los archivos digitales en sami.presidencia.gov.co

Normatividad

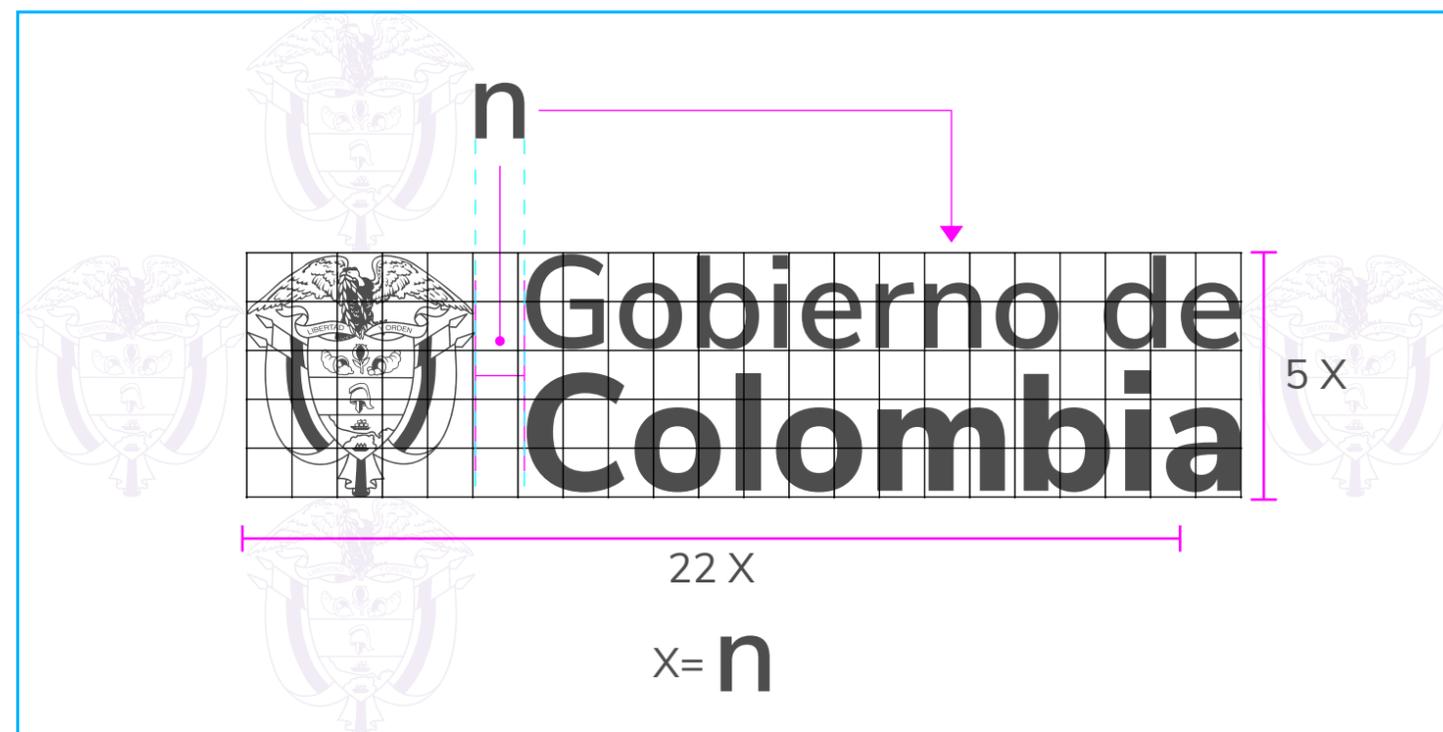
El logo "Gobierno de Colombia" es un conjunto de elementos y no podrá separarse en ninguna aplicación. Deberá implementarse en todo el material digital e impreso que sea internacional.

Área de reserva

Se establece cuál es el espacio blanco mínimo o área de resguardo que se deberá respetar en su aplicación. De este modo se evitará que la marca se vea invadida por elementos que le son ajenos.

Ubicación

El logo puede navegar libremente sobre sus aplicaciones visuales, siempre y cuando se respete su área de reserva y no interfiera con otros elementos ajenos.



Logo Presidencia y Vicepresidencia



Presidencia
de la República



Vicepresidencia

Se mantiene la aplicación conceptual



Para evitar incurrir en errores, se recomienda siempre aplicar la marca a partir de un archivo digital original.
Acceder a los archivos digitales en sami.presidencia.gov.co

Tamaños

Para facilitar la lectura y/o mantener la pregnancia de la marca, sus aplicaciones reducidas deben respetar un tamaño mínimo, el que se expresa en la presente descripción.

La dimensión más pequeña que se admite para la aplicación de la marca es de 1 cm y 118 píxeles de alto y proporcional a su ancho.

Tamaño mínimo para diseño digital

La dimensión más pequeña es de 118 píxeles de altura.

Tamaño mínimo para diseño impresos

La dimensión más pequeña que se admite es de 1cm de alto.

Ejemplo a escala:

118px



118px



1cm



1cm



Identificadores

Color

La paleta de colores actual se basa en una escala de grises.



Gobierno del
Cambio



Presidencia
de la República

Escala de grises



Gobierno del
Cambio



HEXADECIMAL
#504f4e

CMYK
C: 0 - M: 0 - Y: 0 - K: 83

RGB
R: 80 - G: 79 - B: 78

Contraforma
Fondo Negro



Gobierno del
Cambio

Uso incorrecto

La identidad visual de “Gobierno del Cambio” no deberá ser modificada en ningún caso. Por lo tanto, la aplicación de las normativas que se establecen en cuanto al uso de la marca deberá ser muy cuidadosa.

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que se deben evitar con el fin de proteger la integridad de la marca.



Tipografía



Gobierno del
Cambio

La tipografía institucional es la familia Nunito Sans, de Google Fonts y sus variantes son la ExtraBold y Regular.

Esta tipografía nos permite uniformidad en los textos, facilita la lectura gracias a sus rasgos y terminaciones, es amable y su estructura genera cercanía.

Además de ser versátil, tiene una amplia familia que ofrece múltiples posibilidades de jugar con el diseño.

Regular

AaBbCcDdEeFfGg
HhIiJjKkLlMmNn
OoPpQqRrSsTtU
uVvWwXxYyZz

1234567890
!"#\$%&/()=?;

ExtraBold

**AaBbCcDdEeFfGg
HhIiJjKkLlMmNnO
oPpQqRrSsTtUuVv
WwXxYyZz**

**1234567890
!"#\$%&/()=?;**

Co-Branding



Co-Branding Ministerios / Entidades

Cuando participe más de un Ministerio, se deberán usar los logos Colombia Potencia de Vida y Gobierno del Cambio.



Co-Branding Planimetría

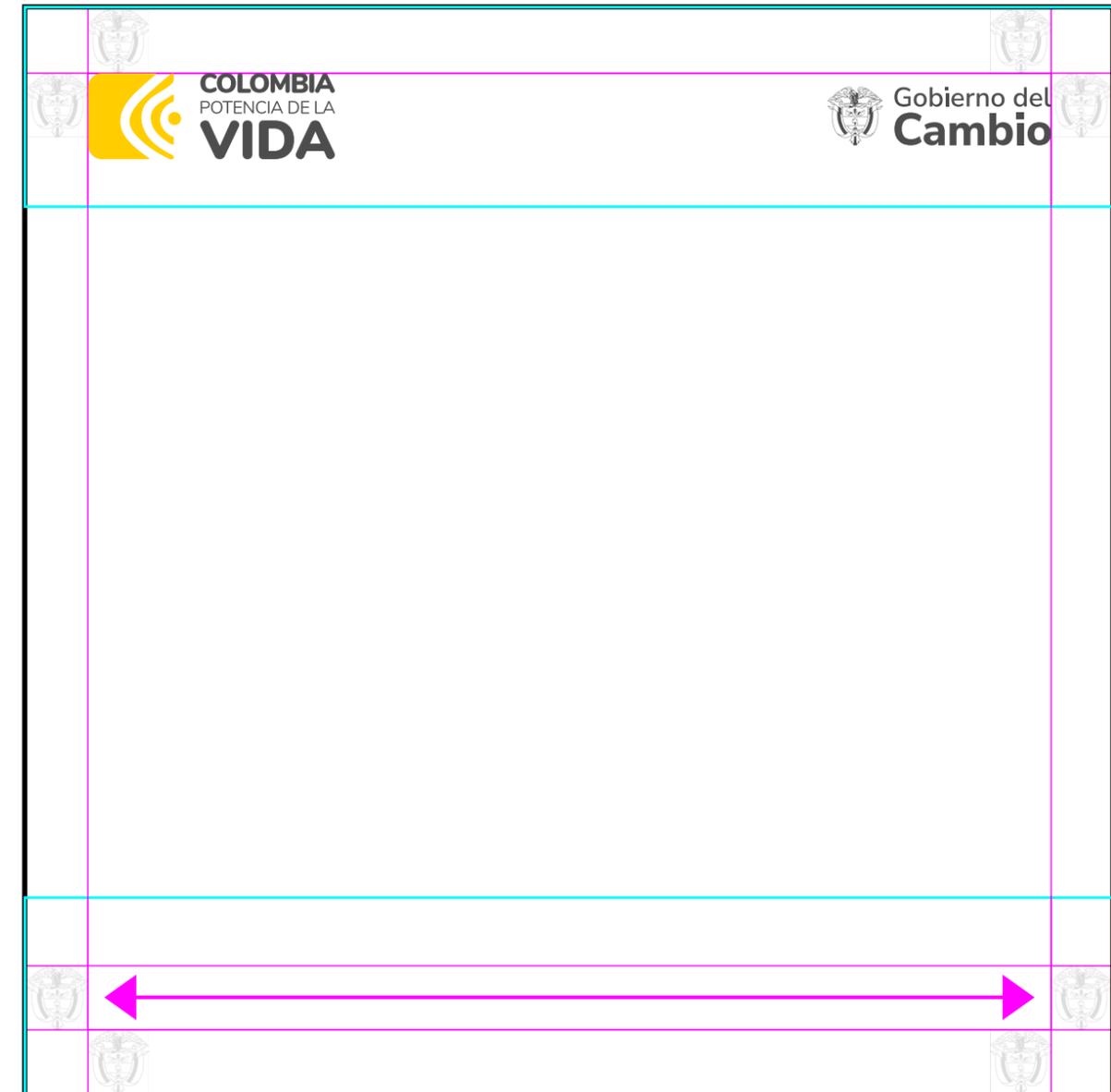
Respetar las líneas guía de cada ubicación de los logos, en su parte superior e inferior. Esta ubicación se implementará para todo el material impreso y digital.

La planimetría empleada en este segmento, será la misma para todo el material digital e impreso, tales como: videos, publicaciones digitales, pendones, afiches, volantes y demás.

 Mesa de trabajo: el diseño final debe asegurar el 100% de la mesa de trabajo.

 Margen y líneas guía: la ubicación de logos, textos o iconos, debe respetar el límite de las líneas, conservando el área de reserva del logo Gobierno del Cambio.

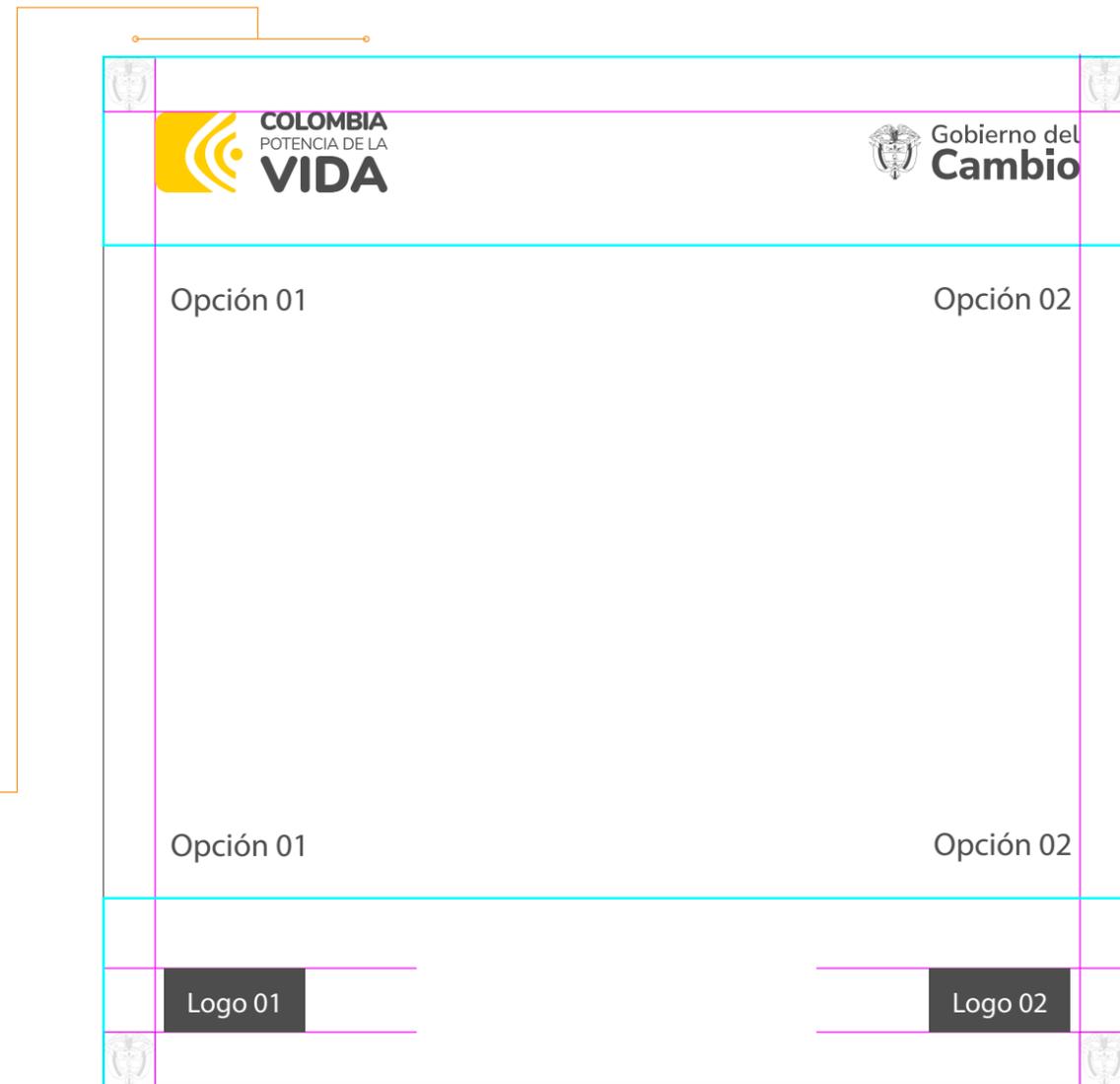
 Desplazamiento y área de seguridad: en este sector se ubican los logos de co-branding, se podrán ubicar en la parte izquierda o derecha de la mesa de trabajo, respetando las márgenes y áreas de reserva.



Co-Branding Planimetría

Respetar las líneas guía de cada ubicación de los logos, en su parte superior e inferior. Esta ubicación se implementará para todo el material impreso y digital.

El logo Colombia Potencia de la Vida debe permanecer en esta ubicación para co-branding y el color del isotipo se ajusta al color del Ministerio plasmado, el texto siempre debe usar su color gris y blanco en su versión negativa.



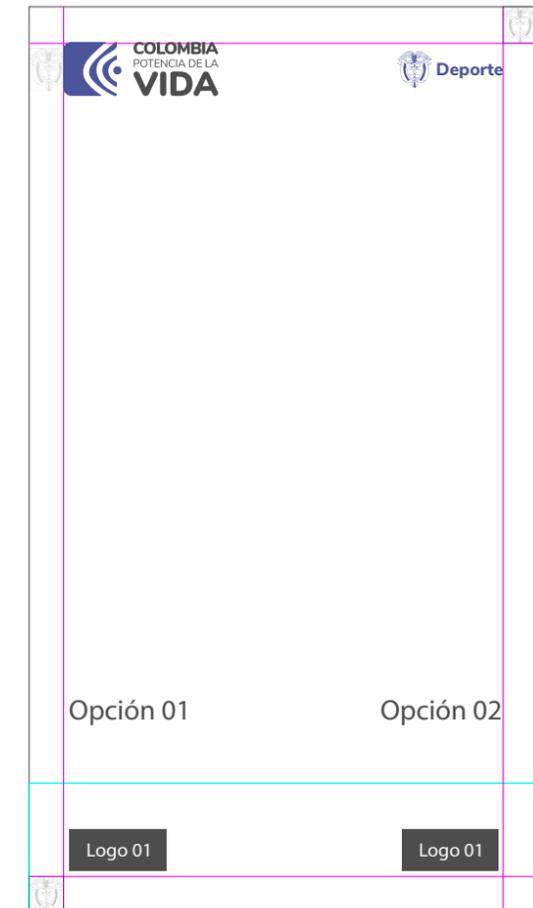
En este sector se deberá ubicar un solo logo de la siguiente lista, según su necesidad.

En este sector se deberá ubicar los logos de la siguiente lista, según su necesidad:

- Entidades adscritas
- Políticas Públicas
- Programas
- Sector Privado
- Organismos Internacionales

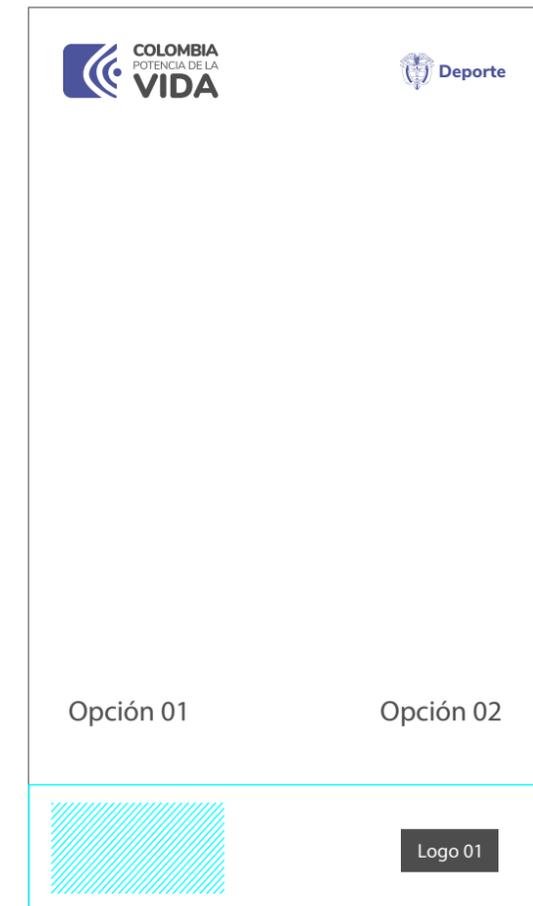
Co-Branding Entidades

Un Ministerio y una entidad adscrita.
El isotipo de Colombia Potencia de la Vida se ajusta al color del Ministerio, la tipografía se mantiene en su color gris.



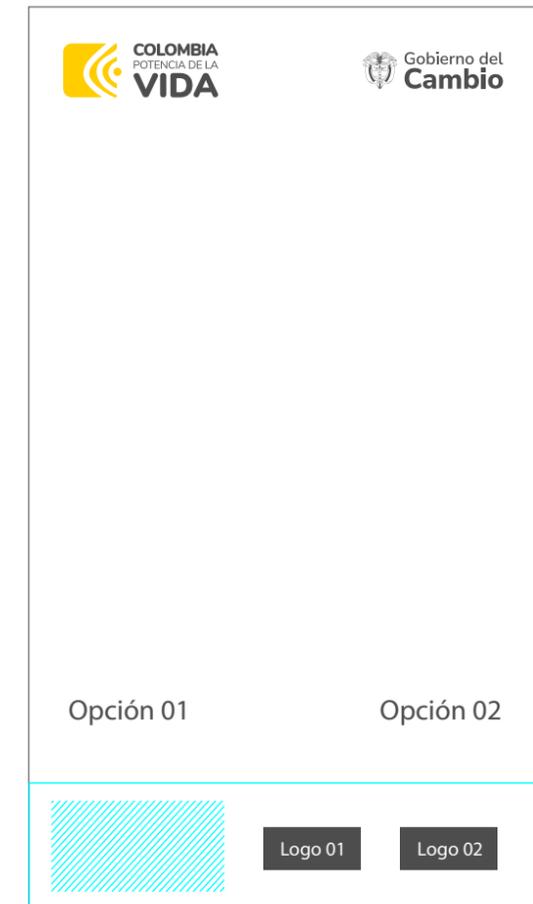
Co-Branding Entidades

Un Ministerio y una o más entidades adscritas al mismo Ministerio.
El isotipo de Colombia Potencia de la Vida se ajusta al color del Ministerio, la tipografía se mantiene en su color gris.



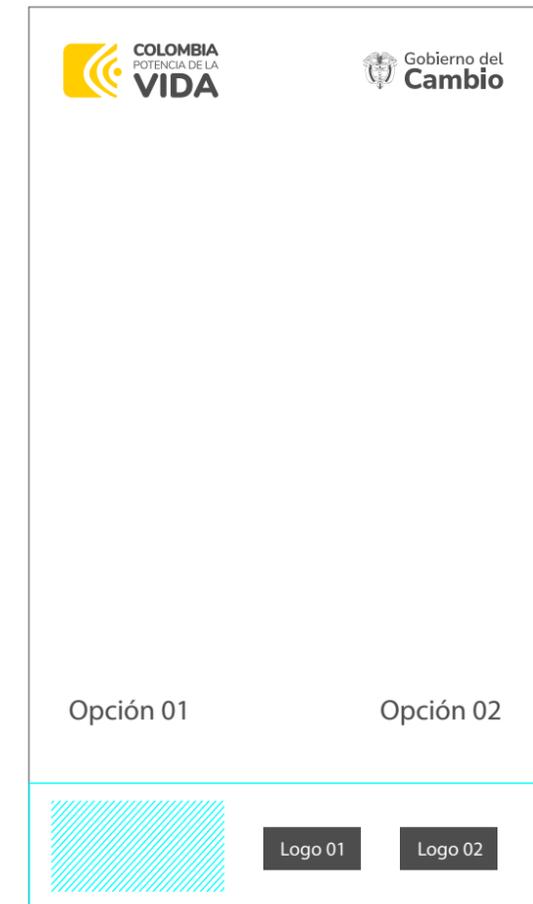
Co-Branding Entidades

Dos o más entidades adscritas a diferentes Ministerios.
Se deberá reemplazar el logo del Ministerio y usar los logos Colombia Potencia de Vida y Gobierno del Cambio.



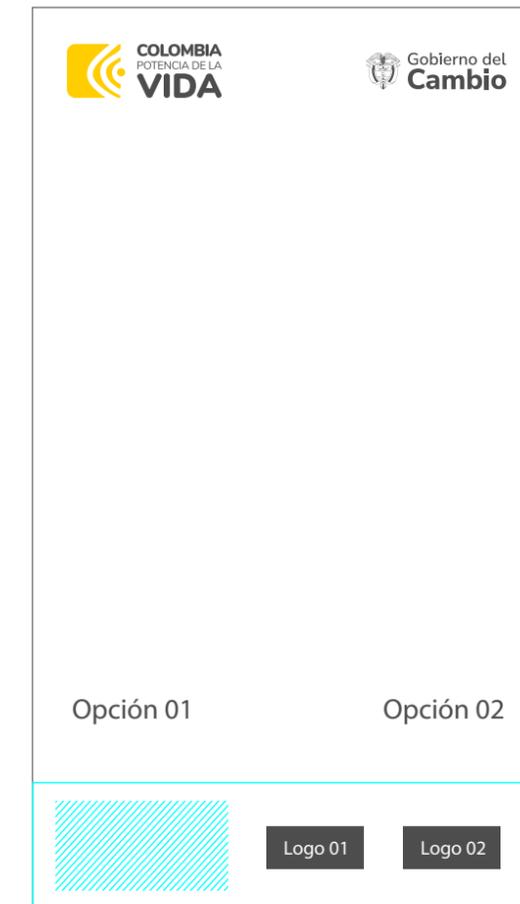
Co-Branding Programas y políticas públicas

En la participación de un programa o política pública y más de una entidad asociada al programa o política, se deberán usar los logos Colombia Potencia de Vida y Gobierno del Cambio.



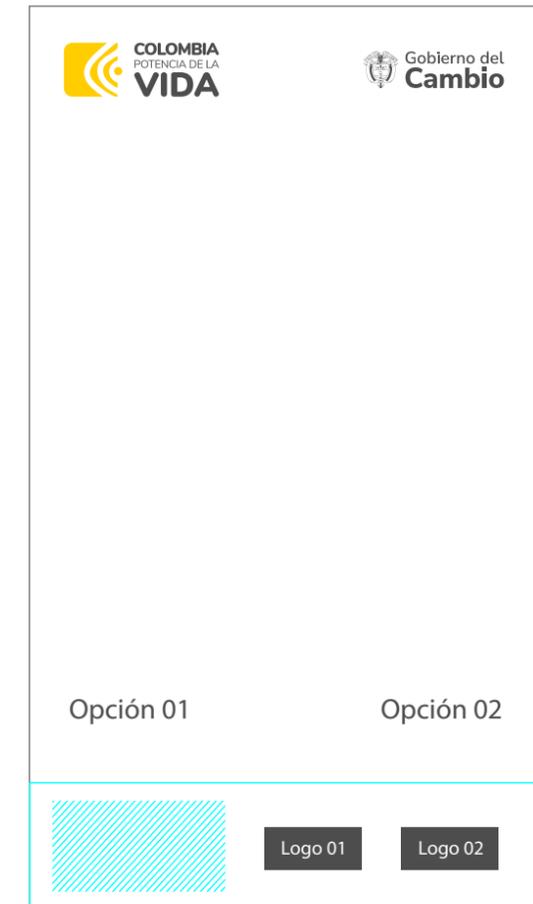
Co-Branding Sector privado

En la participación de una o más empresas del sector privado y más de una entidad asociada, se deberán usar los logos Colombia Potencia de Vida y Gobierno del Cambio.



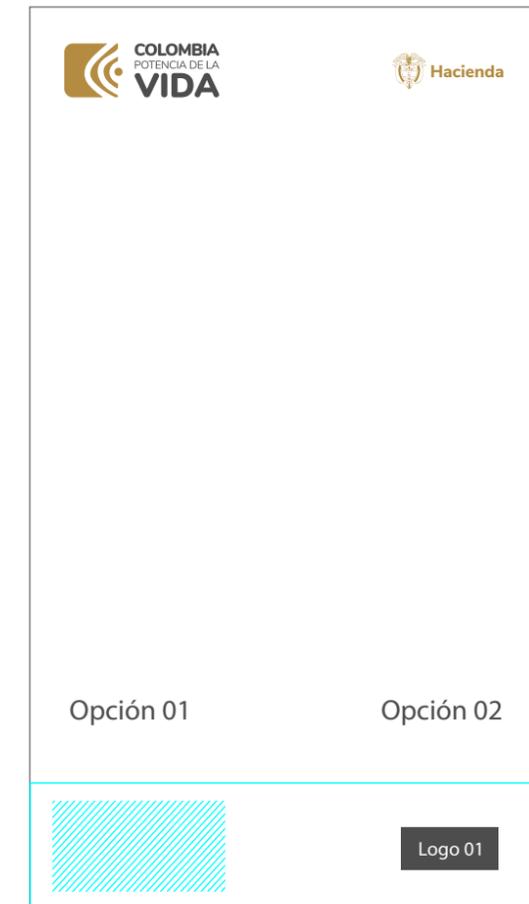
Co-Branding Organismos Internacionales

En la participación de un organismo internacional y más de una entidad asociada, se deberán usar los logos Colombia Potencia de Vida y Gobierno del Cambio.



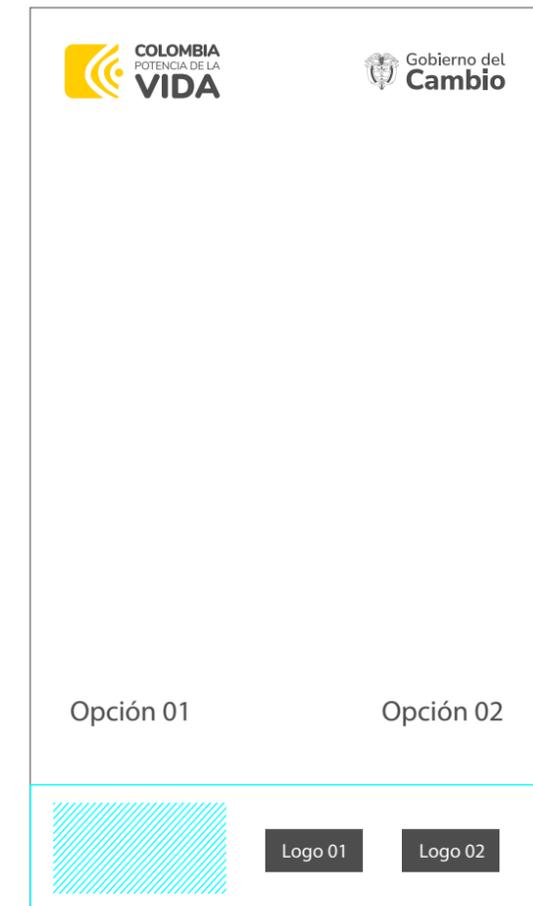
Co-Branding Organismos Internacionales

Un Ministerio y un organismo internacional. El isotipo de Colombia Potencia de la Vida se ajusta al color del Ministerio, la tipografía se mantiene en su color gris y el logo del Organismo Internacional se ubicará en la parte inferior.



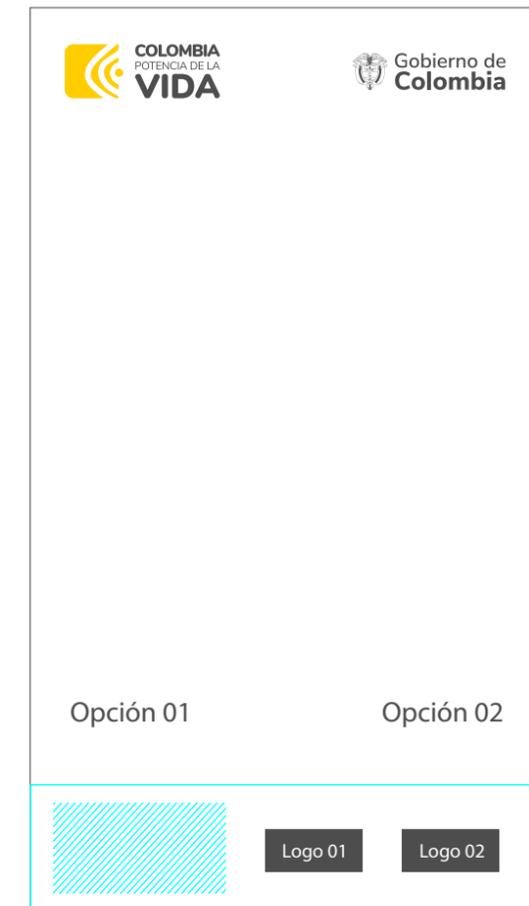
Co-Branding Organismos Internacionales

En la participación de más de un ministerio y dos o más Organismos Internacionales para uso nacional, se deberán usar los logos Colombia Potencia de Vida y Gobierno del Cambio.



Co-Branding Organismos Internacionales

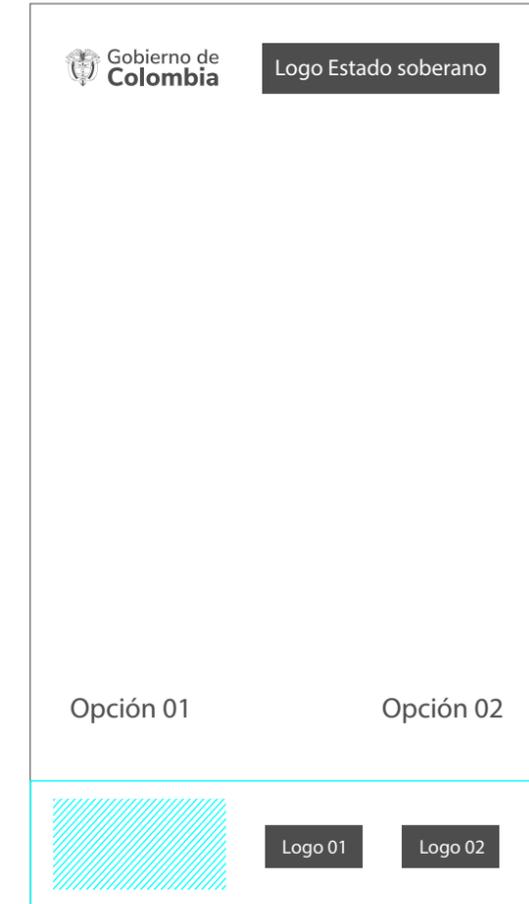
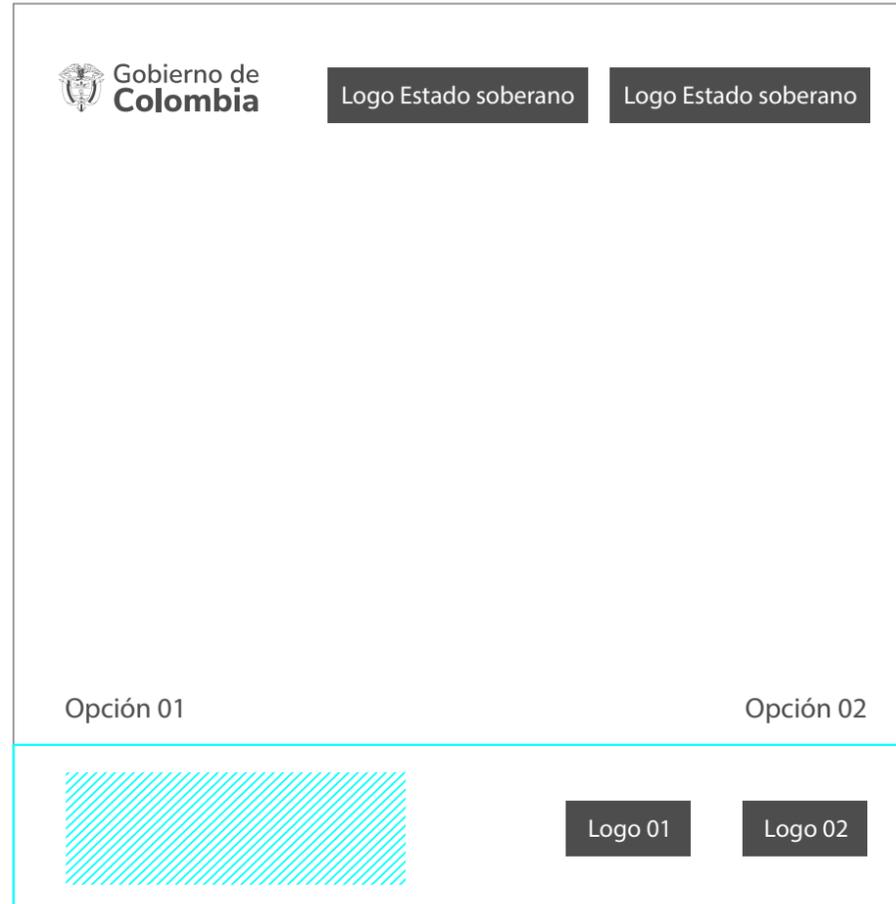
En la participación internacional solo deberán estar los logos de Gobierno de Colombia, Colombia Potencia de la Vida y en la parte inferior los logos de Organismos Internacionales.



Co-Branding Estados soberanos

En la participación internacional solo deberán estar los logos de Gobierno de Colombia y Estados soberanos. En esta aplicación el logo de Gobierno de Colombia deberá estar en la parte izquierda superior, seguido a este, deberán ir ubicados los demás logos.

En la parte inferior deberán estar los logos de entidades, empresas o instituciones que participen en esta estrategia, sean privadas, públicas o gubernamentales.

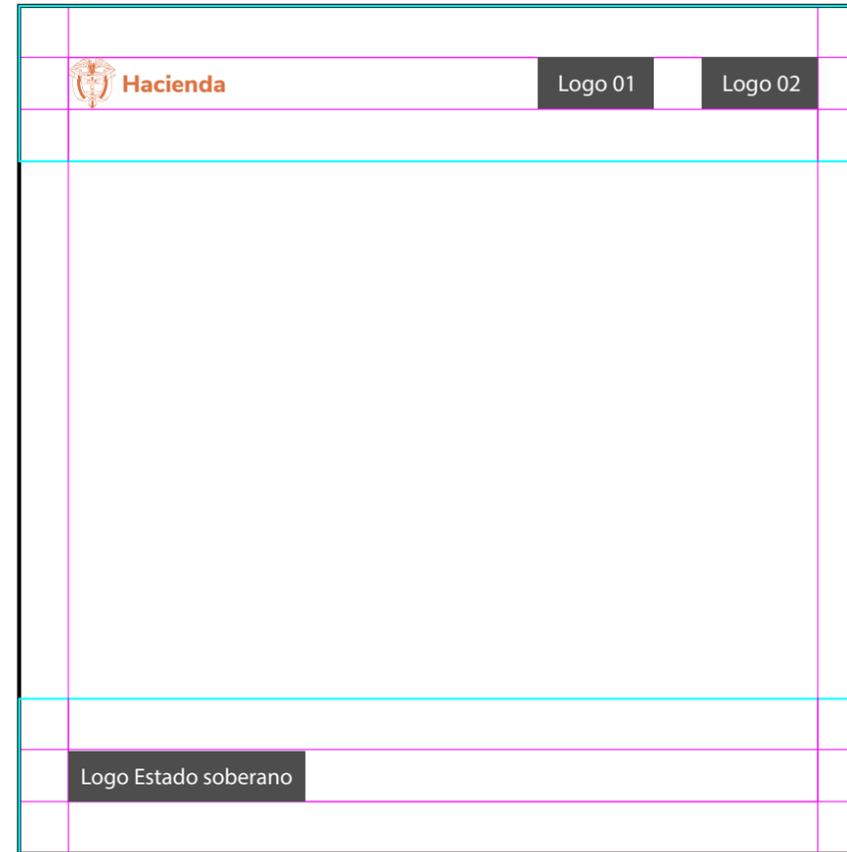
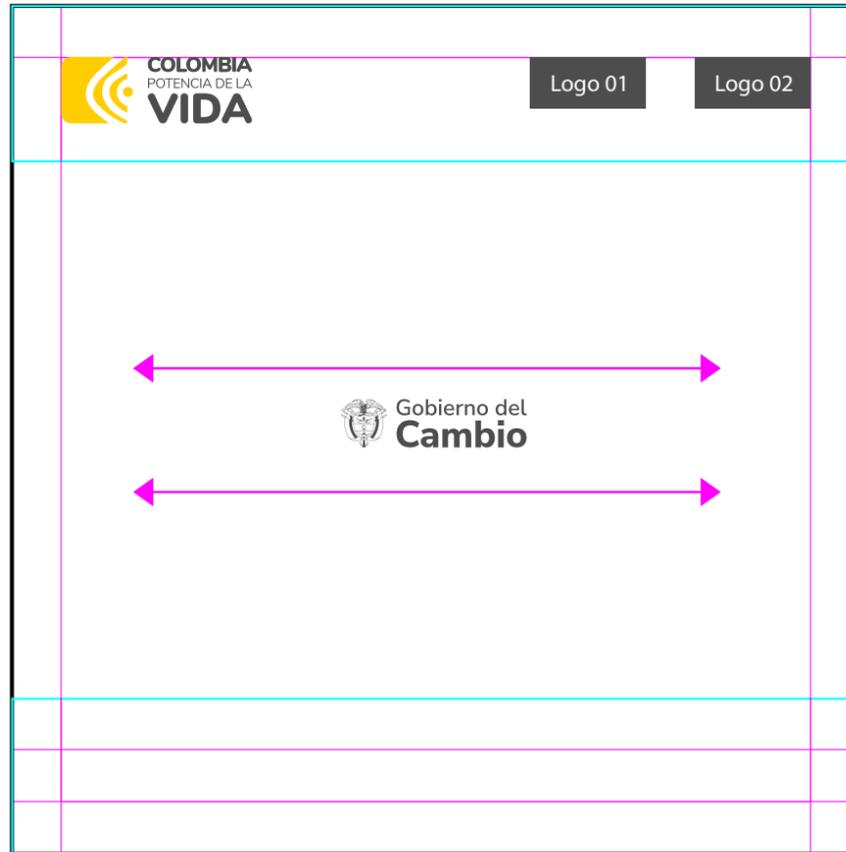




Co-Branding Usos incorrectos

Respetar las líneas guía de cada ubicación de los logos, en su parte superior e inferior. Esta ubicación se implementará para todo el material impreso y digital.

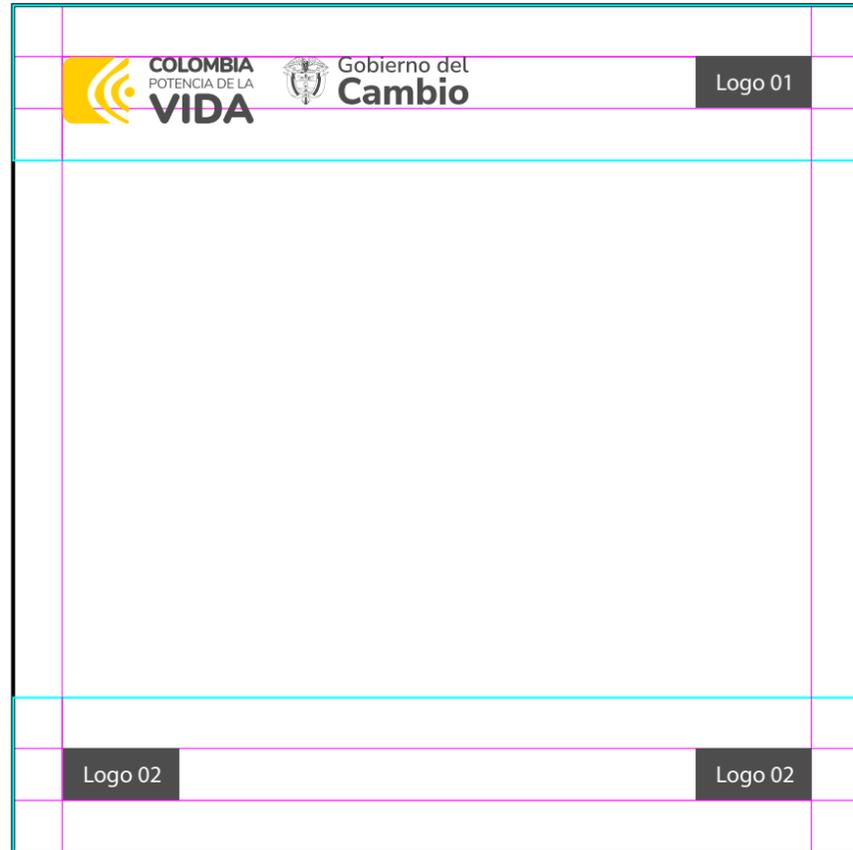




Co-Branding Usos incorrectos

Respetar las líneas guía de cada ubicación de los logos, en su parte superior e inferior. Esta ubicación se implementará para todo el material impreso y digital.





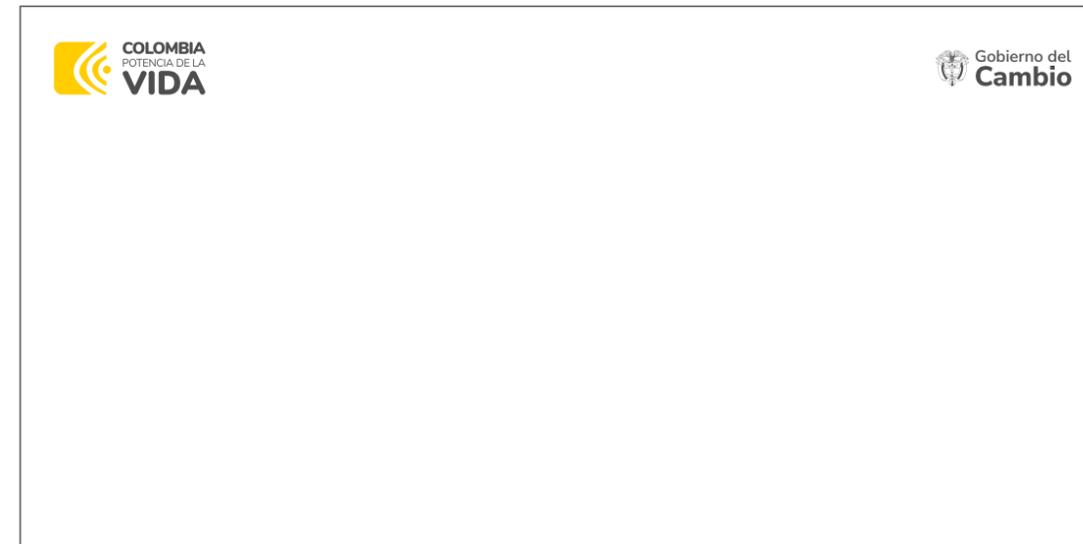
Co-Branding Usos incorrectos

Respetar las líneas guía de cada ubicación de los logos, en su parte superior e inferior. Esta ubicación se implementará para todo el material impreso y digital.



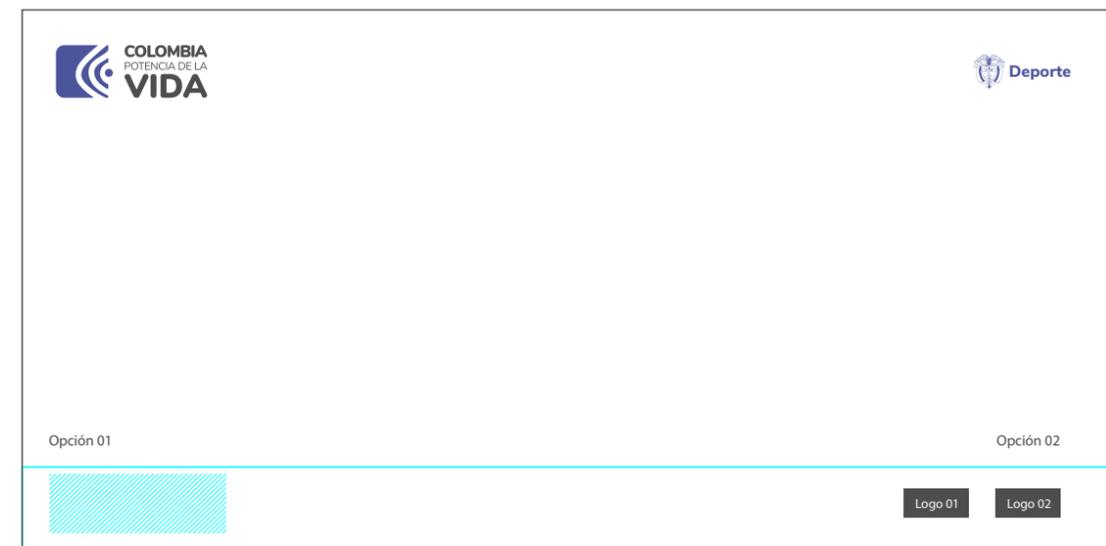
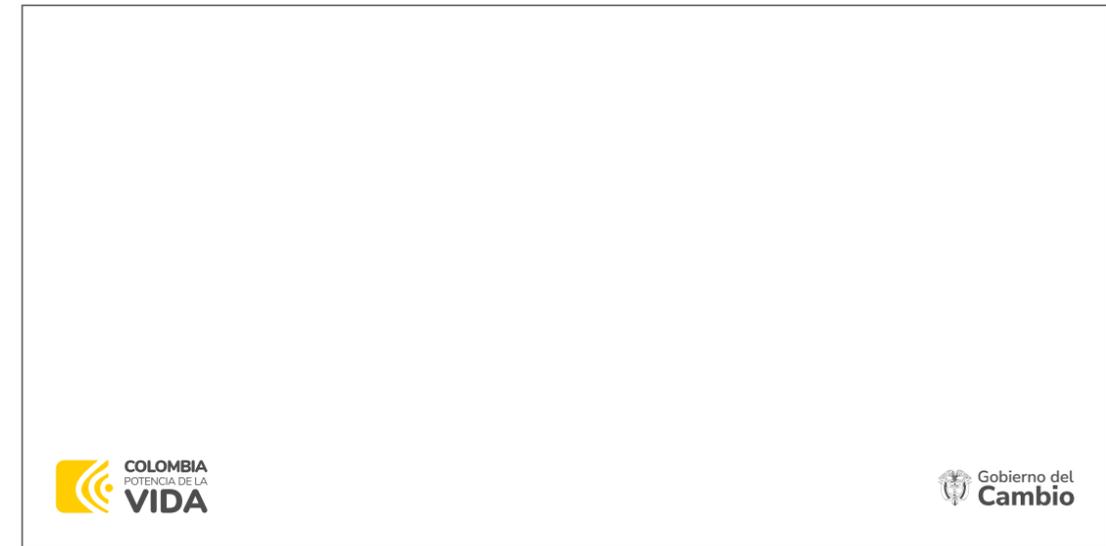
Co-Branding Planimetría en vallas

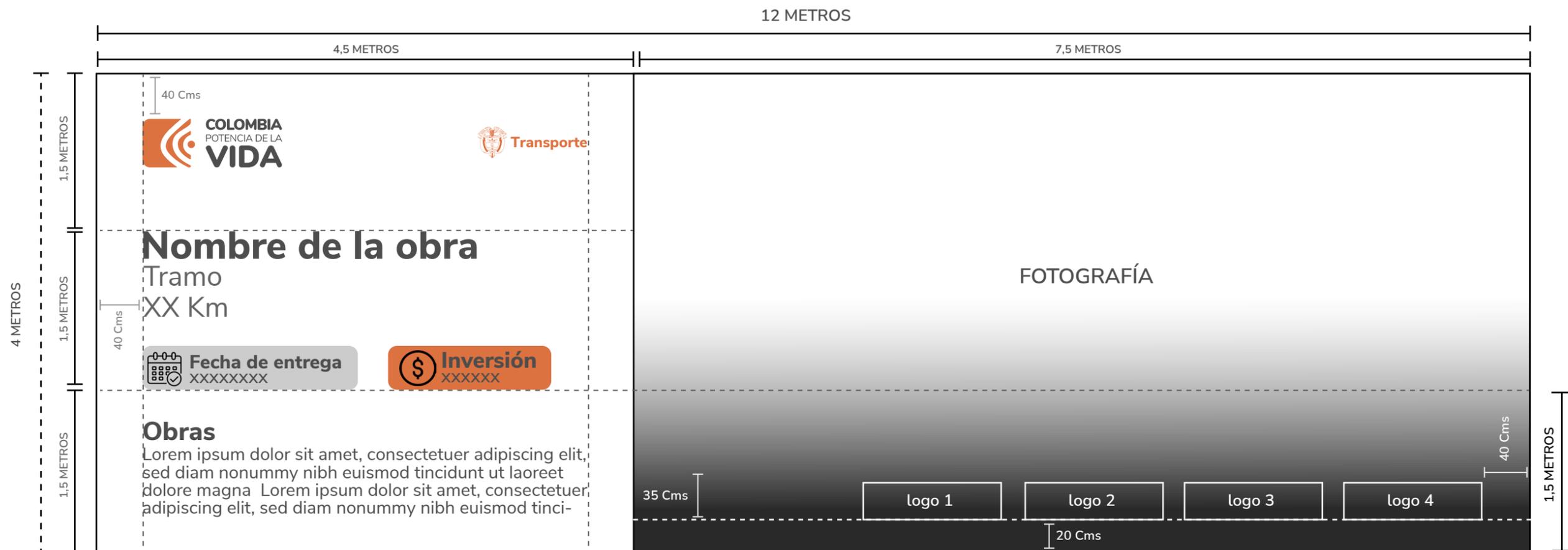
Respetar las líneas guía de cada ubicación de los logos, en su parte superior e inferior. Esta ubicación se implementará para todo el material impreso y digital.

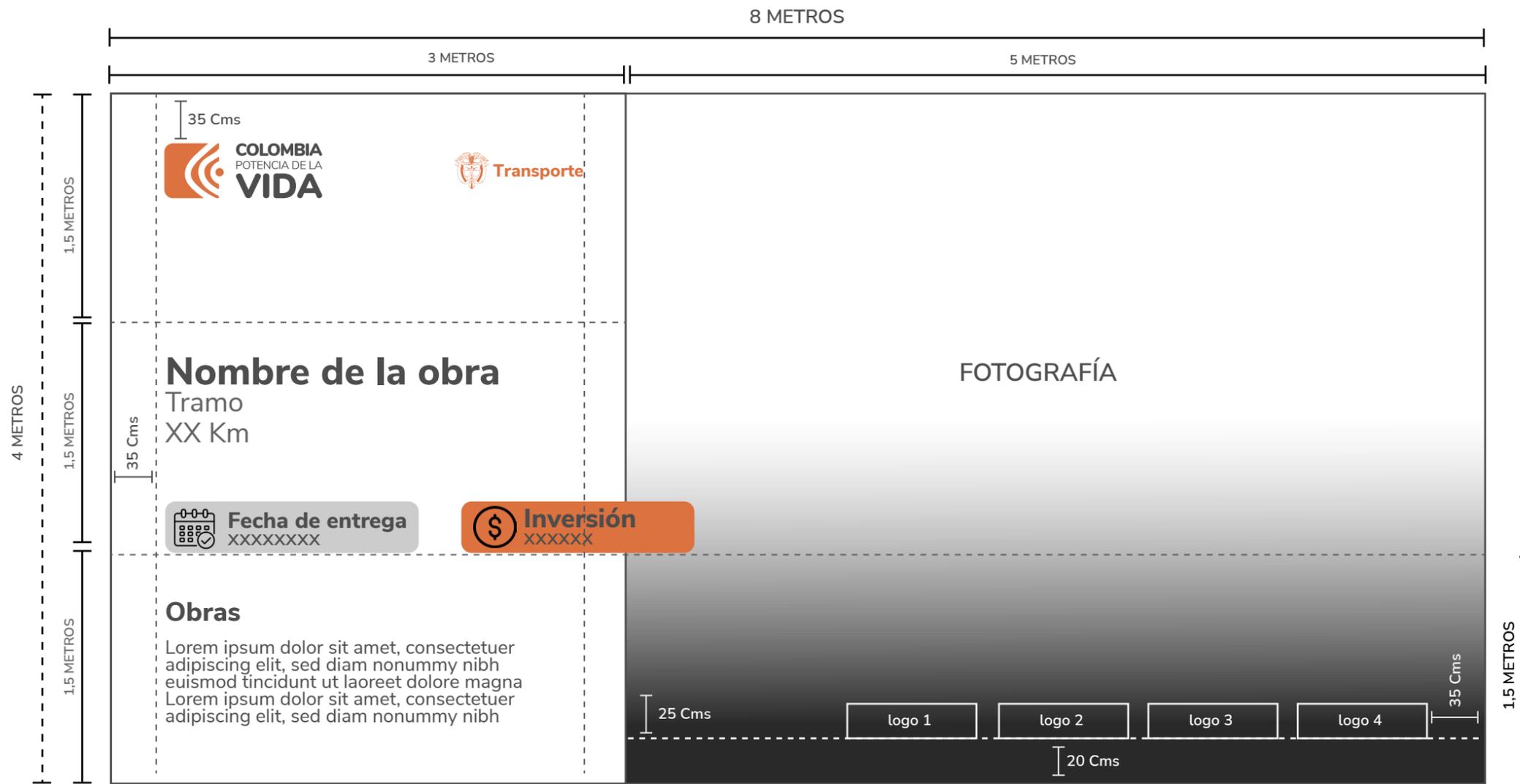


Co-Branding Planimetría en vallas

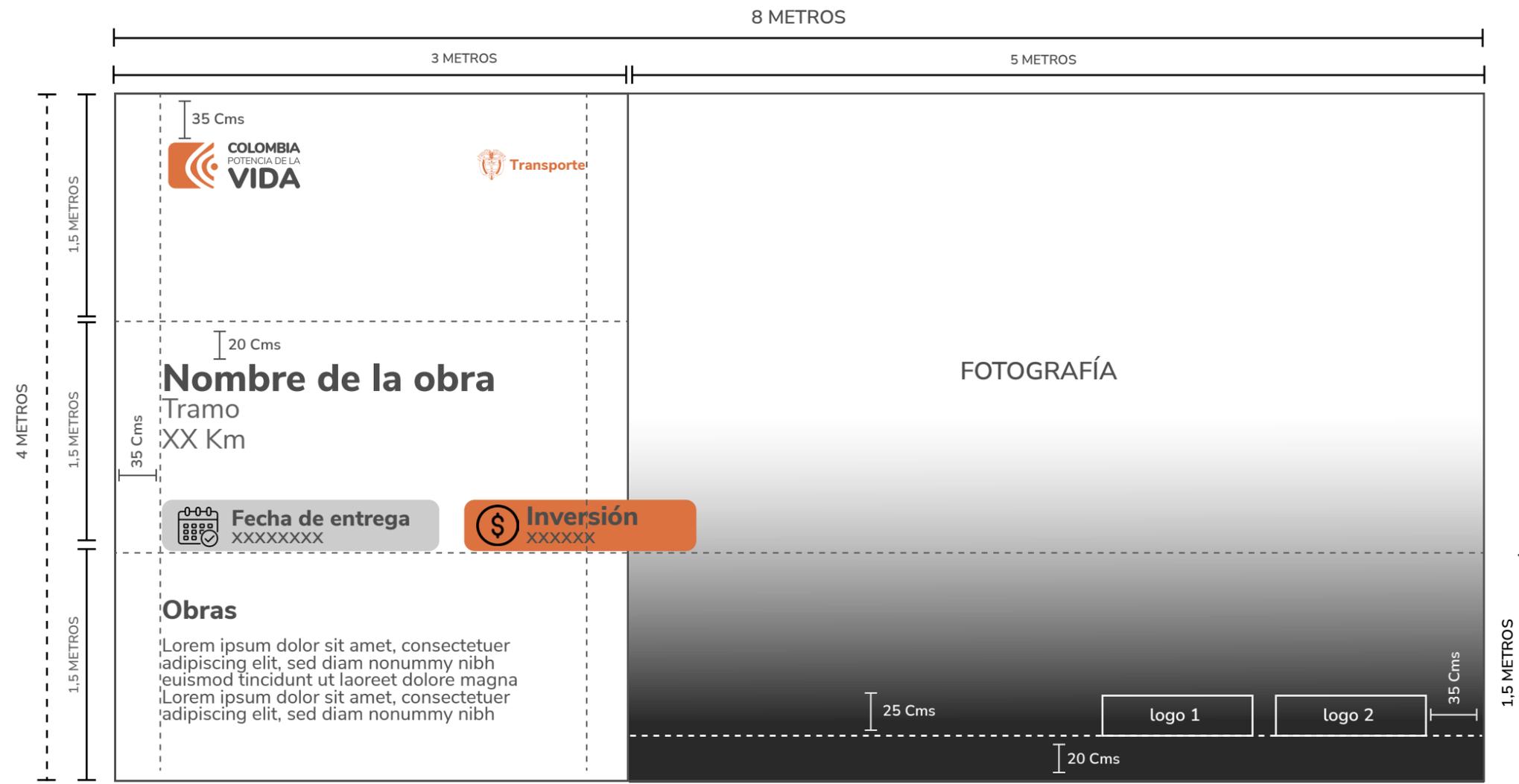
Respetar las líneas guía de cada ubicación de los logos, en su parte superior e inferior. Esta ubicación se implementará para todo el material impreso y digital.





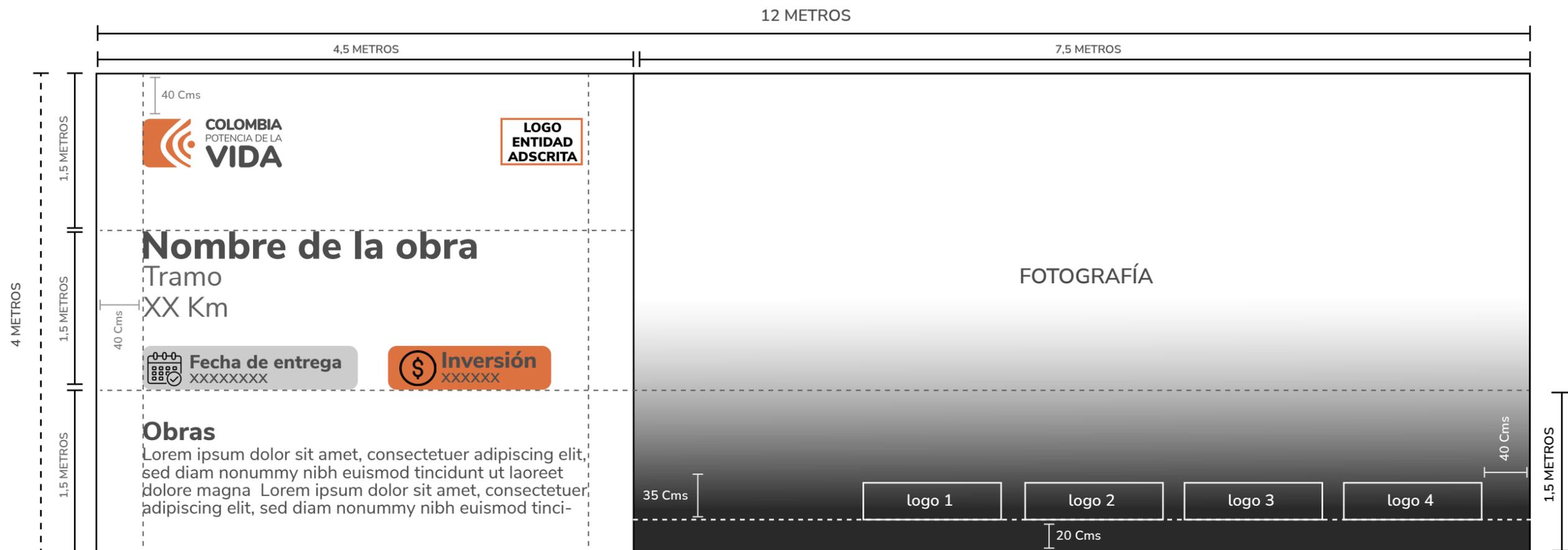












An underwater scene featuring a coral reef. A prominent yellow and blue fish is swimming in the center. The reef is composed of various coral structures, including branching and rounded forms. The water is clear and blue, with sunlight filtering through from above. Several other smaller fish are visible in the background.

Tipografía

Tipografía

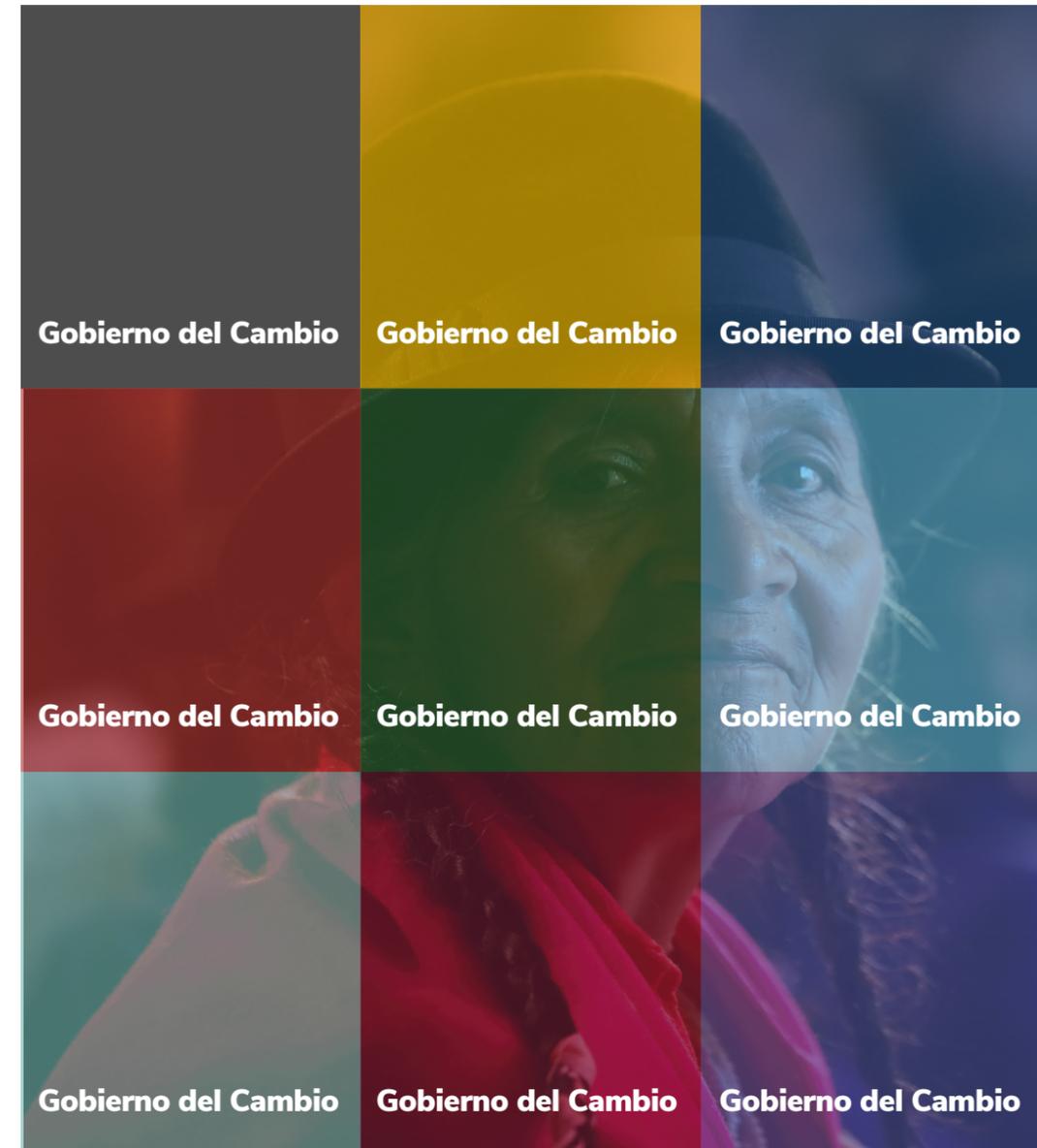
Esta tipografía logra abarcar el concepto de equilibrio en la comunicación del Gobierno del Cambio. Nunito Sans es una familia tipográfica bastante completa que permite tener composiciones equilibradas por sus diferentes variantes.

Nunito Sans

<h2>Aa</h2> <p>Nunito Sans Black</p> <p>Mayúsculas/Minúsculas Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz</p> <p>Números 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p> <p>Caracteres especiales !"#\$%&'()*?;:'</p>	<h2>Aa</h2> <p>Nunito Sans Extra Bold</p> <p>Mayúsculas/Minúsculas Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz</p> <p>Números 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p> <p>Caracteres especiales !"#\$%&'()*?;:'</p>	<h2>Aa</h2> <p>Nunito Sans Bold</p> <p>Mayúsculas/Minúsculas Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz</p> <p>Números 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p> <p>Caracteres especiales !"#\$%&'()*?;:'</p>	<h2>Aa</h2> <p>Nunito Sans SemiBold</p> <p>Mayúsculas/Minúsculas Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz</p> <p>Números 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p> <p>Caracteres especiales !"#\$%&'()*?;:'</p>	<h2>Aa</h2> <p>Nunito Sans Regular</p> <p>Mayúsculas/Minúsculas Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz</p> <p>Números 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p> <p>Caracteres especiales !"#\$%&'()*?;:'</p>	<h2>Aa</h2> <p>Nunito Sans Light</p> <p>Mayúsculas/Minúsculas Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz</p> <p>Números 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p> <p>Caracteres especiales !"#\$%&'()*?;:'</p>	<h2>Aa</h2> <p>Nunito Sans Extra Light</p> <p>Mayúsculas/Minúsculas Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz</p> <p>Números 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p> <p>Caracteres especiales !"#\$%&'()*?;:'</p>
--	---	---	---	--	--	--

Tipografía sobre color

Esta implementación de texto sobre fondo de color es la guía basada en el principio del contraste, el cual permite generar claridad en los textos, por lo tanto, el color blanco es el que debe predominar en la composición tipográfica; es importante tener en cuenta que en tonos como el amarillo encendido deben manejarse un contraste que no se logra con el blanco.



Interlineado

Es importante manejar un interlineado adecuado en el momento de implementar textos, ya que permite una mayor legibilidad.

Tamaño mínimo

9 pt	¡Comenzó el cambio! La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño.	ABCDEFGHIJKLM abcdefghijklmñ ÑÑOPQRSTUVWXYZ opqrstuvwxyz XYZ	10 pt
------	--	--	-------

Interlineado

		Min	Max
12 pt	¡Comenzó el cambio! La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño.	13 pt	16 pt
22 pt	¡Comenzó el cambio! La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño.	24 pt	27 pt
32 pt	¡Comenzó el cambio! La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño.	34 pt	37 pt

Títulos y cuerpo

El objetivo principal de manejar los pesos de la tipografía de forma indicada en el contenido es generar jerarquía de la información, lo cual favorece la lectura de cada una de las publicaciones o piezas.

Por esta razón es fundamental implementar títulos con versión Nunito Sans Black y el cuerpo del texto con la versión Nunito Sans Light, como recomendación, lo importante siempre es tener la jerarquización de la información.

Colombia Potencia de la Vida

¡Comenzó el cambio! ✂ La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente **@gustavopetrourego** ahora está en la entrada de la Casa de Nariño. Nunca más estará enterrada ni retenida.

#ElGobiernoDelCambio

Ejemplo de jerarquización de la información con los diferentes estilos de **Nunito Sans**.

Usos incorrectos

Es importante implementar los textos de manera legible y manteniendo la jerarquía de la información.

Colombia Potencia Mundial de la vida

¡Comenzó el cambio! ✂ La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño.

✘ Implementar Nunito Black en títulos y cuerpo del contenido, es importante generar jerarquía de la información.

¡Comenzó el cambio! ✂ La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño.

✘ No respetar el interlineado mínimo.

¡Comenzó el cambio! ✂ La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño.

✘ Evitar palabras huérfanas

V e r r i f i c a d o
¡Comenzó el cambio! ✂ La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño. Nunca más estará enterrada ni retenida.
E I G o b i e r n o D e l C a m b i o

✘ No justificar todas las líneas, evitar las calaveras o ríos en el texto.

¡Comenzó el cambio! ✂ La espada de Bolívar representa demasiado para nosotras y nosotros, y por instrucción del Presidente @gustavopetrourege ahora está en la entrada de la Casa de Nariño.

✘ Sobrepassar el interlineado máximo.

Colombia

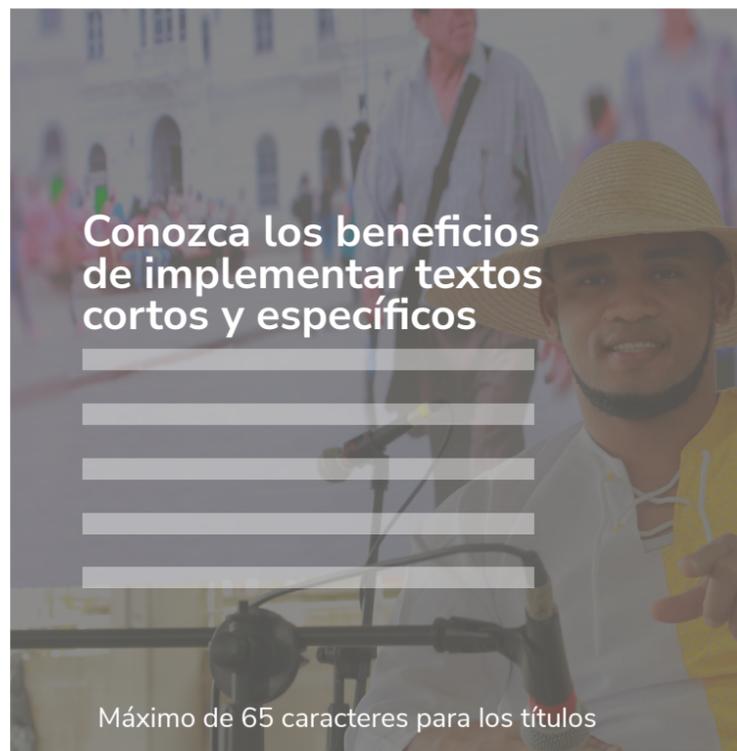
✘ No generar contraste con las tonalidades y el contenido de la pieza.

Caracteres recomendados en los títulos de las publicaciones

Al momento de realizar publicaciones es importante manejar un máximo de caracteres, esto con el fin de que cada una de las piezas sea clara y concisa y capte la atención del público.

Recomendación: cuando el contenido es muy extenso, lo ideal es implementar diseños en formato carrusel, lo cual permite exponer la información de una forma más limpia y funcional; si se requiere una sola pieza se recomienda sintetizar todos los textos.

Nota: este ejemplo no lleva la identidad visual del Gobierno del Cambio, ya que es para visualizar los ejemplos de aplicaciones tipográficas. Las aplicaciones completas se encuentran en la sección de co-branding.



Tipografía complementaria

Esta tipografía se implementará en casos puntuales como mailings y documentos office donde se deban editar en cualquier computador, por esta razón la Verdana es considerada una tipografía completa y de fácil acceso.

Esta tipografía no será implementada en diseño de piezas y/o cualquier diagramación.

Verdana

Aa

Verdana **Bold Oblique**

Mayúsculas/Minúsculas

**Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg
Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt
Uu Vv Ww Xx Yy Zz**

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&/'()?i¿'

Aa

Verdana **Bold**

Mayúsculas/Minúsculas

**Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg
Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt
Uu Vv Ww Xx Yy Zz**

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&/'()?i¿'

Aa

Verdana **Oblique**

Mayúsculas/Minúsculas

*Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh
Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo
Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww
Xx Yy Zz*

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&/'()?i¿'

Aa

Verdana **Regular**

Mayúsculas/Minúsculas

Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh
Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo
Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww
Xx Yy Zz

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&/'()?i¿'

Publicaciones

Títulos en Nunito Sans Bold y el contenido en Nunito Sans en sus diferentes pesos.

Nota: este ejemplo no lleva la identidad visual del Gobierno del Cambio, ya que es para visualizar los ejemplos de aplicaciones tipográficas. Las aplicaciones completas se encuentran en la sección de co-branding.



Vallas publicitarias

El mensaje impreso en una valla publicitaria debe transmitir de manera rápida y eficaz, los textos que acompañen la composición visual deben ser de lectura rápida.



Ministerios



Logo Gobierno

El logo para el organigrama del Gobierno del Cambio esta compuesto por 2 elementos:

Escudo
Entidad

Aplicación Conceptual



Deporte



Escudo

Símbolo patrio
Espíritu de la marca

Entidad

Este módulo se ajusta a la entidad de gobierno correspondiente.



Para evitar incurrir en errores, se recomienda siempre aplicar la marca a partir de un archivo digital original.
Acceder a los archivos digitales en sami.presidencia.gov.co

El escudo de la República de Colombia y el nombre que le acompaña, no deberán ser separados en ninguna de las aplicaciones.

Se prohíbe el cambio de colores no autorizados, también el uso de eslogan o campaña de comunicación que acompañe el logo, solo deberá tener los dos elementos, escudo de la República de Colombia y nombre de la entidad.

El texto deberá mantenerse alineado con el centro del escudo.

El color de cada uno de los Ministerios fue determinado a partir de los ODS y de apuestas políticas del Gobierno del Cambio. Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.

Cada color asignado no podrá ser modificado.

Versión principal



Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.

Versión secundaria



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.

Esta versión será exclusivamente para fachadas.

En productos radiales, se empleará el nombre completo.

El logo para las diferentes entidades está compuesto por dos elementos: el escudo y el nombre de la entidad.

La tipografía institucional es la familia Nunito Sans, de Google fonts.

Sus variantes son la fuente Regular para “Ministerio de” y ExtraBold para “Nombre de la entidad” y su versión principal que es texto en una línea.

Entendiendo que “Ministerio de” en una sola línea y el nombre de la entidad en la segunda y tercera línea si así lo requiere.

Ejemplo:
Tamaño de fuente: 15px
Interlineado: 15px

Texto en una línea



Igualdad

Texto en dos líneas



Ministerio de
Igualdad y Equidad

Texto en una línea



Vivienda

Texto en tres líneas



Ministerio de
**Vivienda, Ciudad
y Territorio**

Normatividad

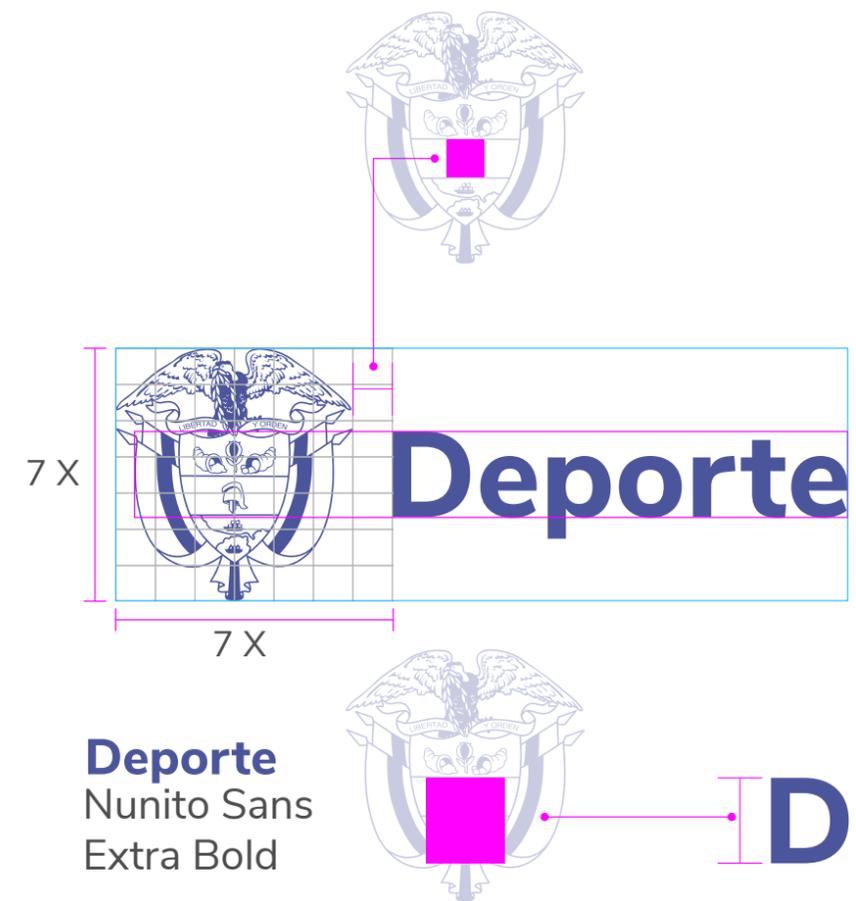
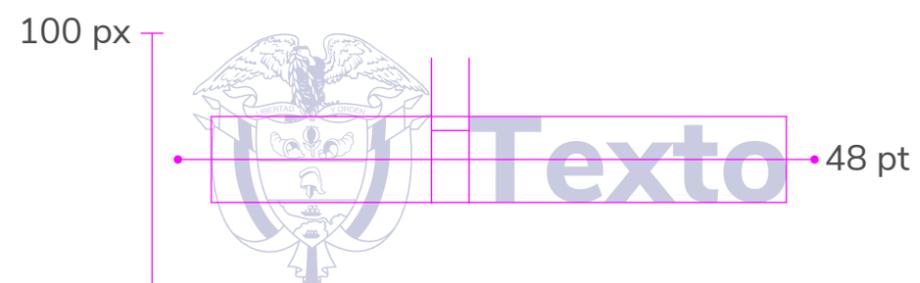
El logo para los Ministerios es un conjunto de elementos y no podrán separarse en ninguna aplicación.

Área de reserva

Conservar el escudo de la República de Colombia como área de reserva, la cual debe respetarse y evitar ubicar un segundo logo sobre las mismas.

Ubicación

El logo puede navegar libremente sobre sus aplicaciones visuales, siempre y cuando se respete su área de reserva y no interfiera con otros elementos ajenos.



Ministerio del Interior



HEXADECIMAL
#d23c46

CMYK
C: 12 - M: 87 - Y: 66 - K: 2

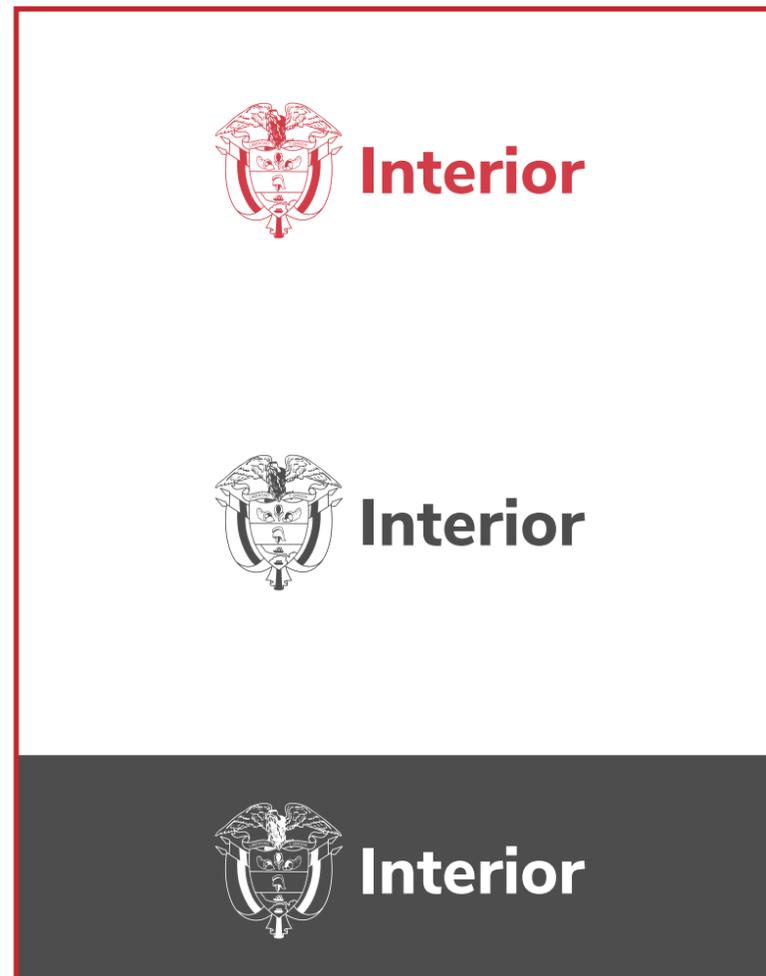
RGB
R: 210 - G: 60 - B: 70

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Relaciones Exteriores - Cancillería



HEXADECIMAL
#1e3764

CMYK
C: 99 - M: 82 - Y: 32 - K: 22

RGB
R: 30 - G: 55 - B: 100

Nota:

Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

HEXADECIMAL
#b28d42

CMYK
C: 26 - M: 38 - Y: 79 - K: 15

RGB
R: 178 - G: 141 - B: 66

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Justicia y del Derecho

HEXADECIMAL
#235087

CMYK
C: 93 - M: 69 - Y: 21 - K: 6

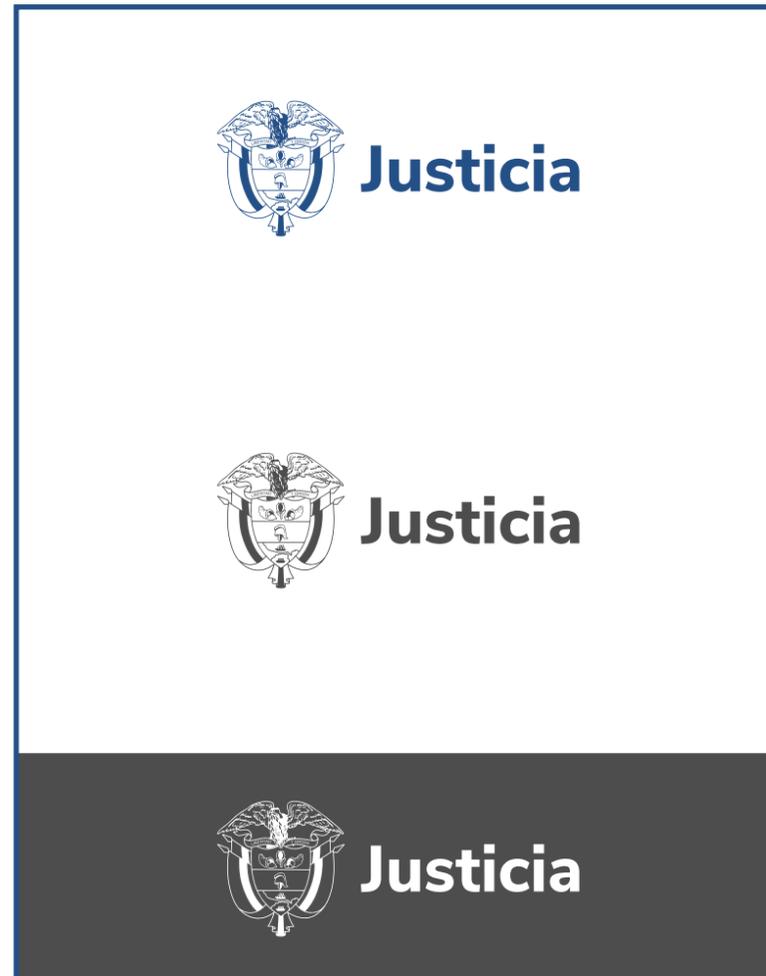
RGB
R: 35 - G: 80 - B: 135

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Defensa Nacional

HEXADECIMAL
#3c87b4

CMYK
C: 76 - M: 36 - Y: 14 - K: 2

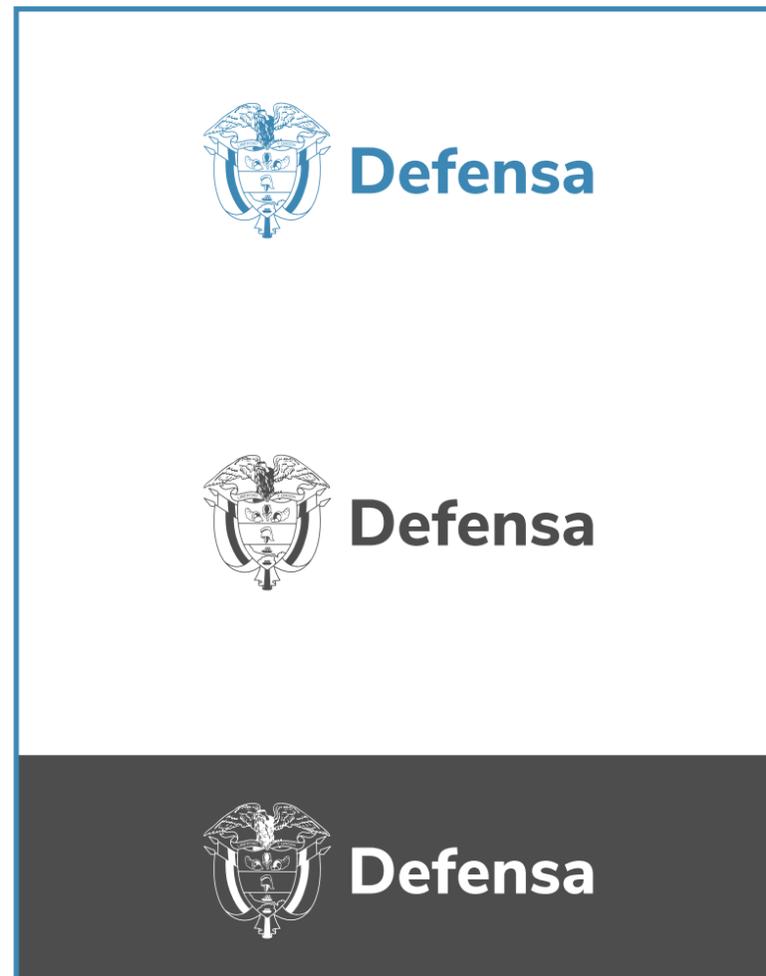
RGB
R: 60 - G: 135 - B: 180

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

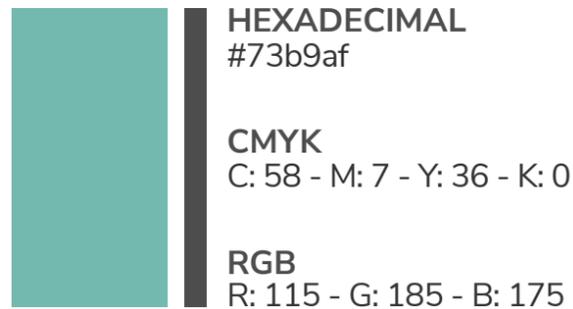
Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Salud y Protección Social

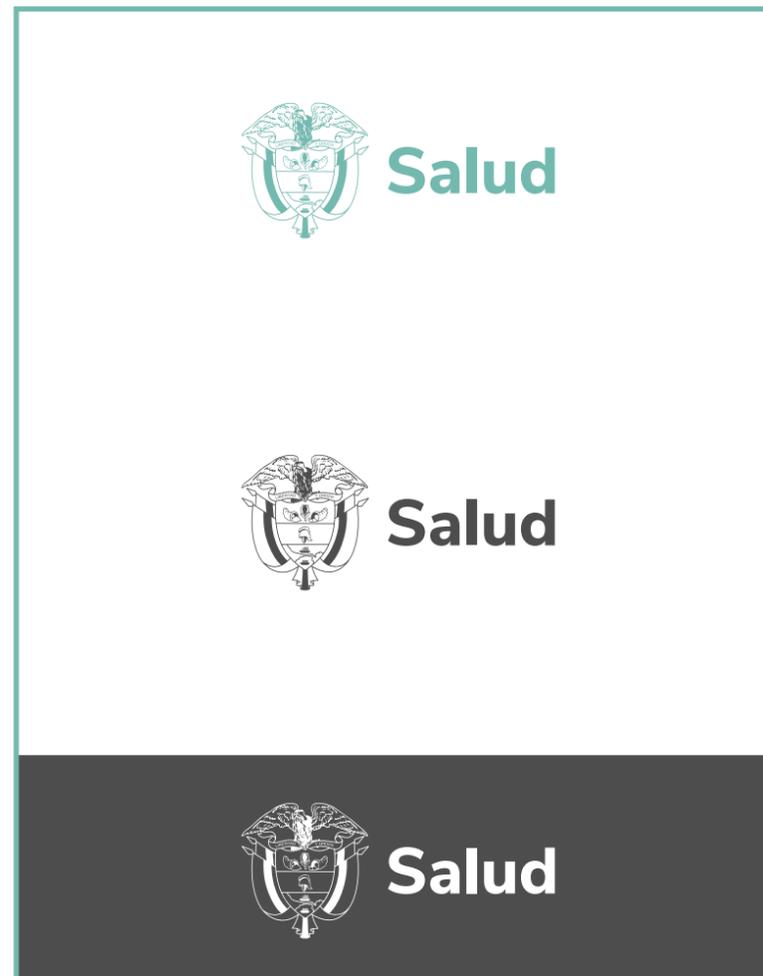


Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Trabajo

HEXADECIMAL
#681d35

CMYK
C: 36 - M: 93 - Y: 47 - K: 53

RGB
R: 104 - G: 29 - B: 53

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Minas y Energía

HEXADECIMAL
#e6b43c

CMYK
C: 10 - M: 30 - Y: 84 - K: 1

RGB
R: 230 - G: 180 - B: 60

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

HEXADECIMAL
#962d46

CMYK
C: 28 - M: 90 - Y: 51 - K: 27

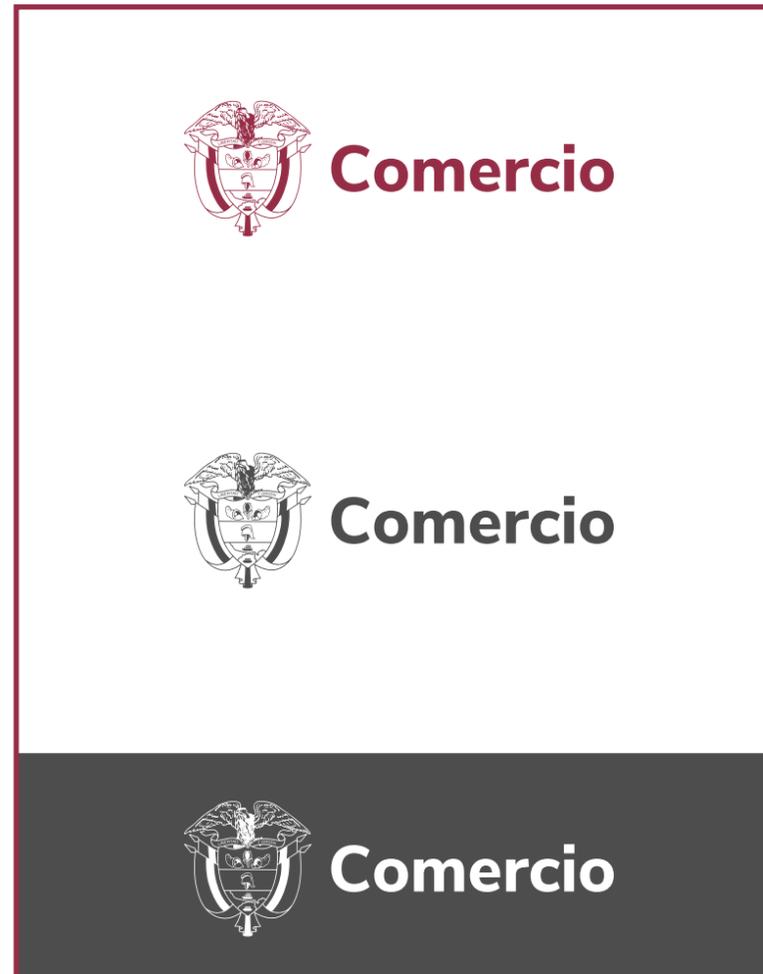
RGB
R: 150 - G: 45 - B: 70

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Educación Nacional



HEXADECIMAL
#b43737

CMYK
C: 21 - M: 88 - Y: 75 - K: 12

RGB
R: 180 - G: 55 - B: 55

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

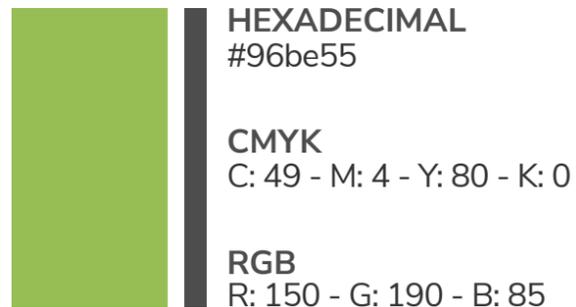
Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir,
se recomienda realizar prueba de color con base en
el archivo original.

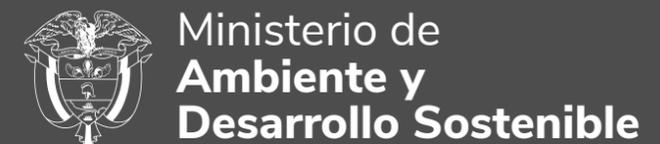


El logotipo Colombia Potencia de la Vida,
usará el mismo color del Ministerio en el
logo, el texto permanece en su color gris.

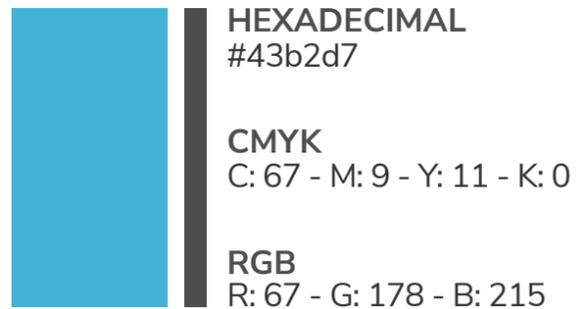
Esta versión será implementada de manera
obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación
de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

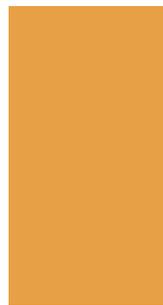
Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



HEXADECIMAL
#e8a046

CMYK
C: 7 - M: 42 - Y: 79 - K: 1

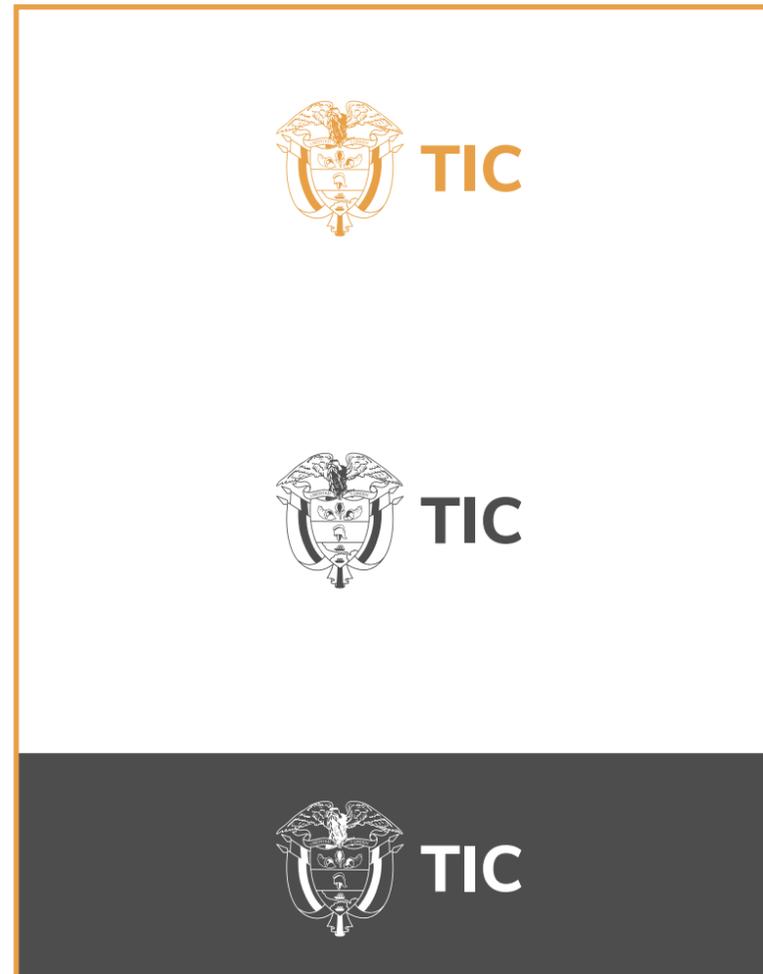
RGB
R: 232 - G: 160 - B: 70

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir,
se recomienda realizar prueba de color con base en
el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida,
usará el mismo color del Ministerio en el
logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera
obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación
de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Transporte



HEXADECIMAL
#dc7240

CMYK
C: 10 - M: 64 - Y: 78 - K: 1

RGB
R: 220 - G: 114 - B: 64

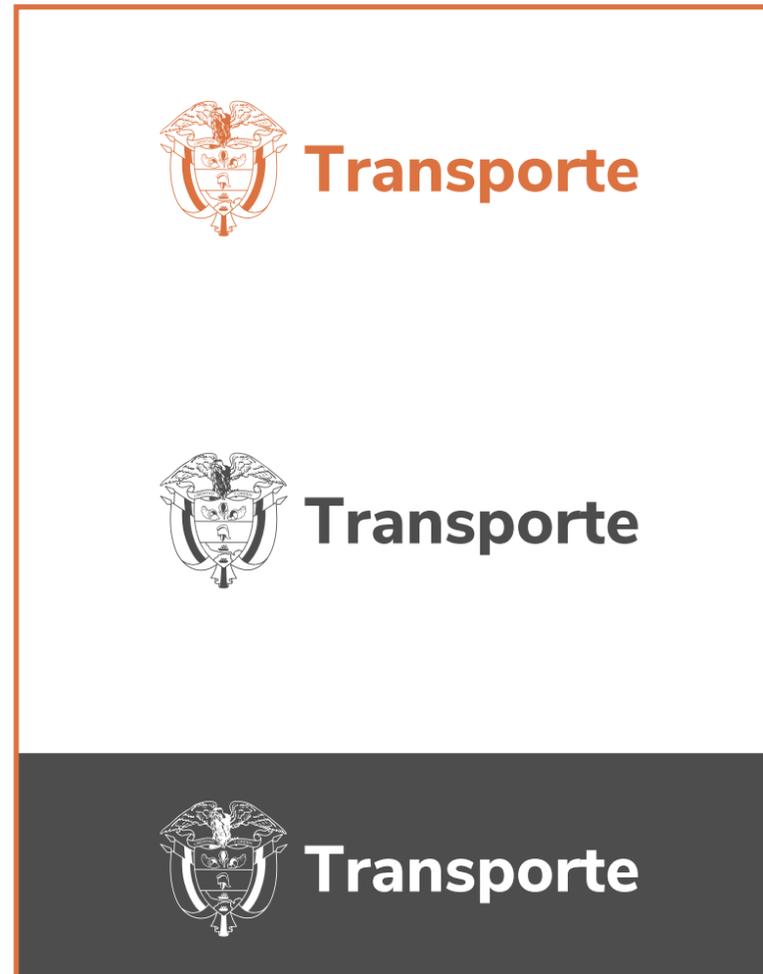
Nota:

Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes



HEXADECIMAL
#4b3c8c

CMYK
C: 85 - M: 85 - Y: 4 - K: 0

RGB
R: 75 - G: 60 - B: 140

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



HEXADECIMAL
#2d6437

CMYK
C: 82 - M: 36 - Y: 89 - K: 29

RGB
R: 45 - G: 100 - B: 55

Nota:

Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

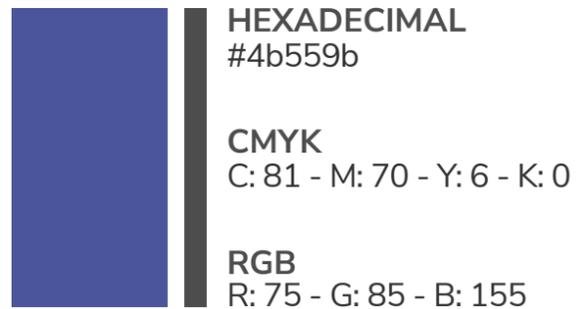
Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio del Deporte

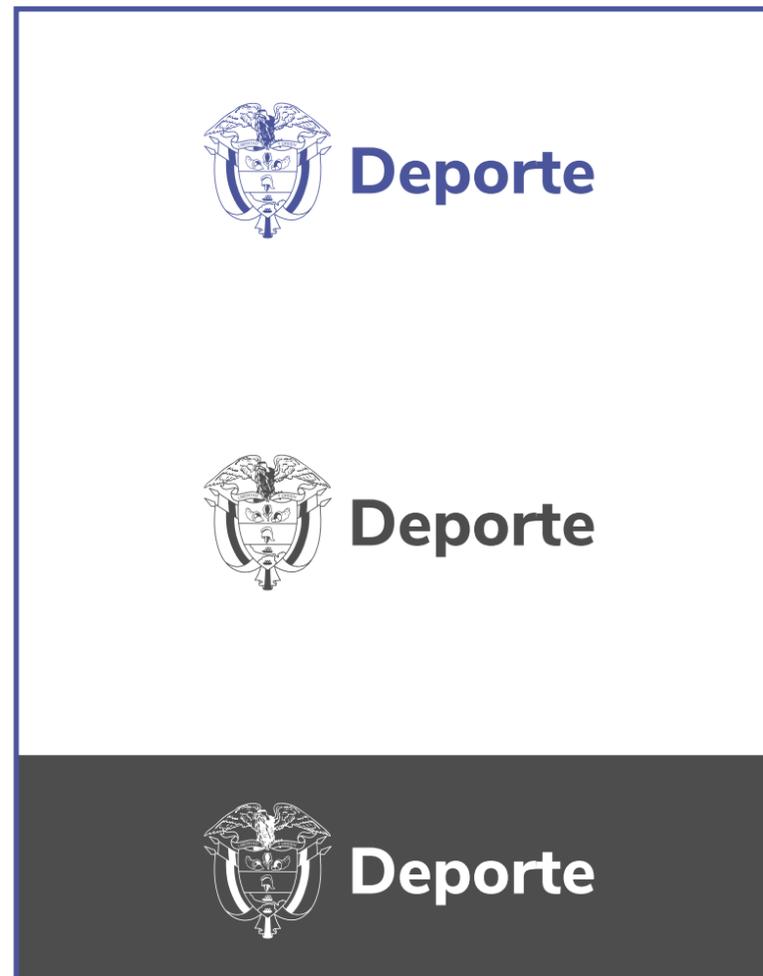


Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.



Ministerio de Igualdad y Equidad

HEXADECIMAL
#d23c78

CMYK
C: 13 - M: 87 - Y: 22 - K: 1

RGB
R: 210 - G: 60 - B: 120

Nota:
Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.



El logotipo Colombia Potencia de la Vida, usará el mismo color del Ministerio en el logo, el texto permanece en su color gris.

Esta versión será implementada de manera obligatoria en todo el material digital e impreso.



El uso de esta versión deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.





Cancillería



Agricultura



Ambiente



Ciencias



Comercio



Cultura



Defensa



Deporte



Educación



Energía



Hacienda



Igualdad



Interior



Justicia



Salud



TIC



Trabajo



Transporte



Vivienda



Agricultura



Agencia Nacional
de Tierras



Agencia de
Desarrollo Rural



Corporación Colombiana de
Investigación Agropecuaria
AGROSAVIA



Unidad de Planificación de Tierras
Rurales, Adecuación de Tierras y
Usos Agropecuarios



Unidad Administrativa
Especial de Gestión de
Restitución de Tierras



Autoridad Nacional de
Acuicultura y Pesca



Agencia Nacional
de Tierras



Agencia de
Desarrollo Rural



Corporación Colombiana de
Investigación Agropecuaria
AGROSAVIA



Unidad de Planificación de Tierras
Rurales, Adecuación de Tierras y
Usos Agropecuarios



Unidad Administrativa
Especial de Gestión de
Restitución de Tierras



Autoridad Nacional de
Acuicultura y Pesca



Agencia Nacional
de Tierras



Agencia de
Desarrollo Rural



Corporación Colombiana de
Investigación Agropecuaria
AGROSAVIA



Unidad de Planificación de Tierras
Rurales, Adecuación de Tierras y
Usos Agropecuarios



Unidad Administrativa
Especial de Gestión de
Restitución de Tierras



Autoridad Nacional de
Acuicultura y Pesca

Usos incorrectos

La identidad visual en la cual se implemente el escudo de la República de Colombia, no deberá ser modificada en ningún caso.

Por lo tanto, la aplicación de las normativas que se establecen en cuanto al uso de la marca deberá ser muy cuidadosa.

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que se deben evitar con el fin de proteger la integridad de la marca.

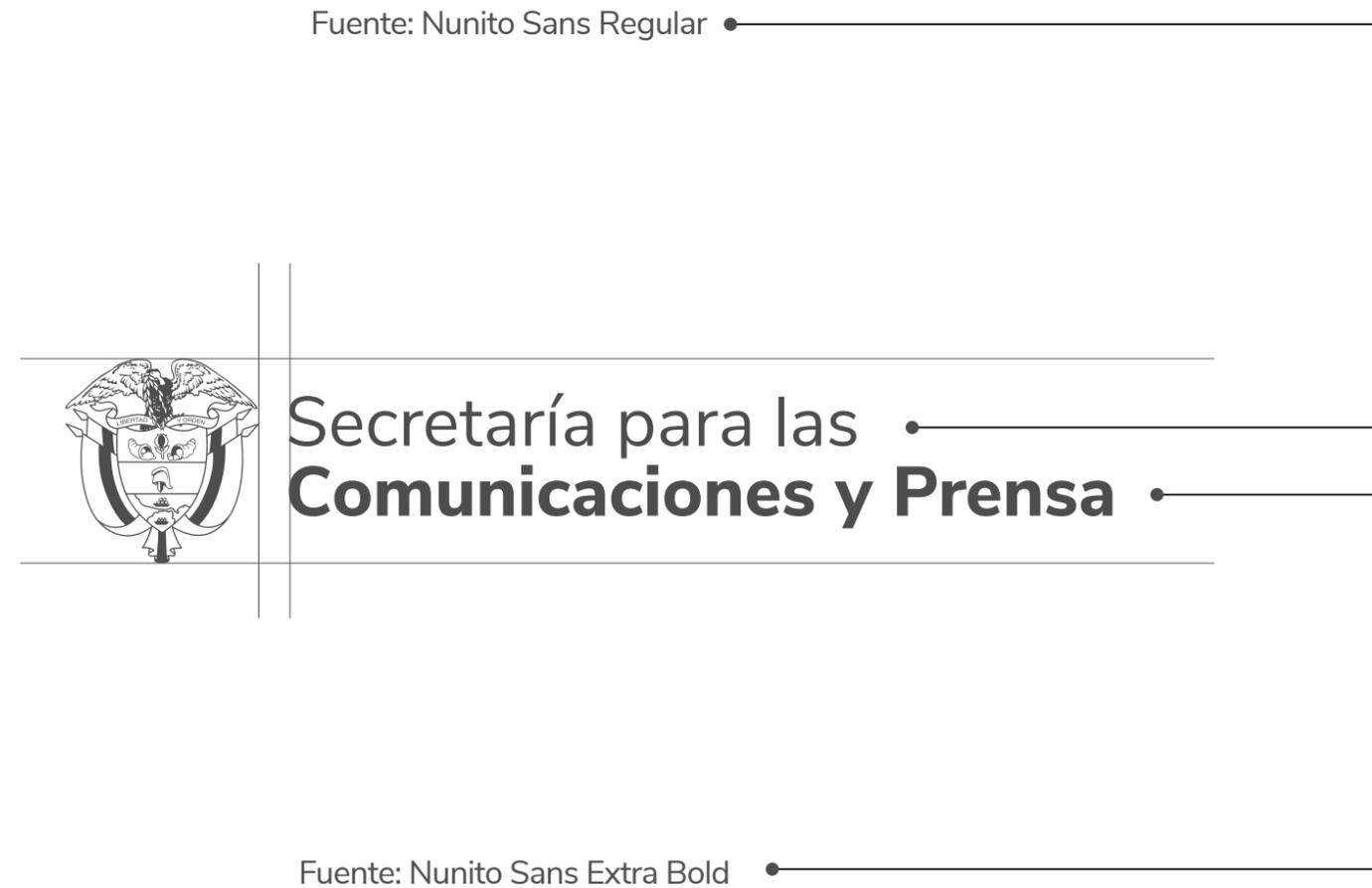


Plantilla para Secretarías

Planimetría y uso de logo.

Conservar y respetar el espacio generado, entre el escudo de la República de Colombia y el texto asignado para la secretaría. Se implementará en dos líneas, si es necesario se usarán a tres líneas.

El texto no podrá superar la margen superior e inferior que limita el escudo.

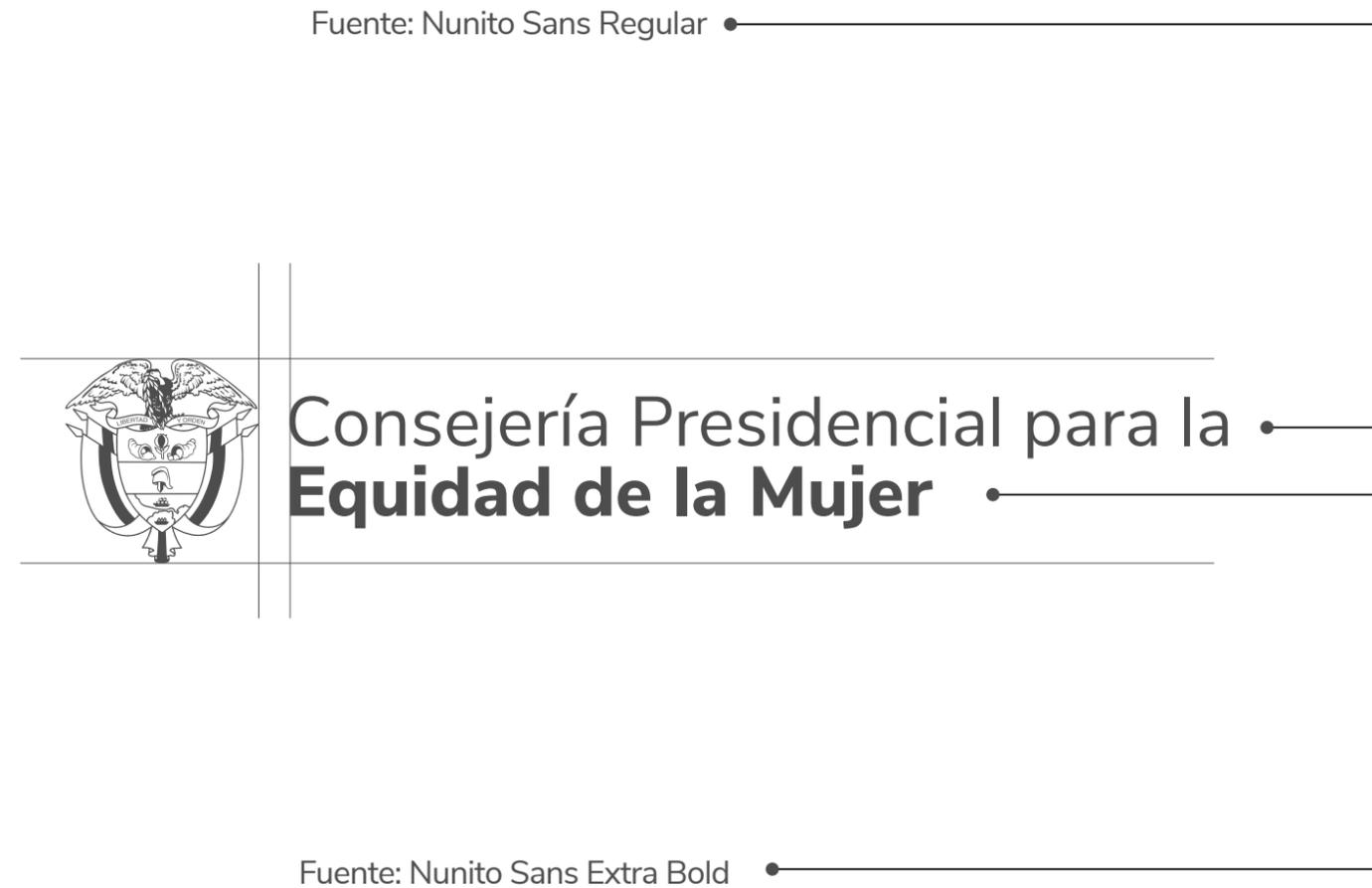


Plantilla para Consejerías

Planimetría y uso de logo.

Conservar y respetar el espacio generado, entre el escudo de la República de Colombia y el texto asignado para la consejería. Se implementará en dos líneas, si es necesario, se usarán a tres líneas.

El texto no podrá superar la margen superior e inferior que limita el escudo.



Consejos Superiores de Administración

Documento resolución corporativo.

Color: usar la misma paleta de colores de la Presidencia de la República.



Consejo Superior de
Política Fiscal - **CONFIS**



Consejo Superior de
la Carrera Registral



Consejo Superior de
la Carrera Notarial



Consejo Superior
de Política Criminal



Consejo de
Seguridad Nacional



Consejo Superior de
Salud de las Fuerzas Militares
y la Policía Nacional



Consejo Superior
de Comercio Exterior



Consejo Superior de
Micro Empresa y de la
Pequeña y Mediana Empresa



Consejo Superior
de Turismo

Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica

Planimetría y uso de logo.

Color: usar la misma paleta de colores de la Presidencia de la República.



Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - **ITRC**



Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - **URF**



Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - **UPRA**



Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles - **CREG**



Parques Nacionales Naturales de Colombia



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - **ANLA**



Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - **CRA**



Comisión de Regulación de Comunicaciones - **CRC**

Departamentos Administrativos

Planimetría y uso de logo.

Color: usar la misma paleta de colores de la Presidencia de la República.



Departamento
Administrativo de la
Presidencia de la República



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**



Función Pública



Prosperidad Social



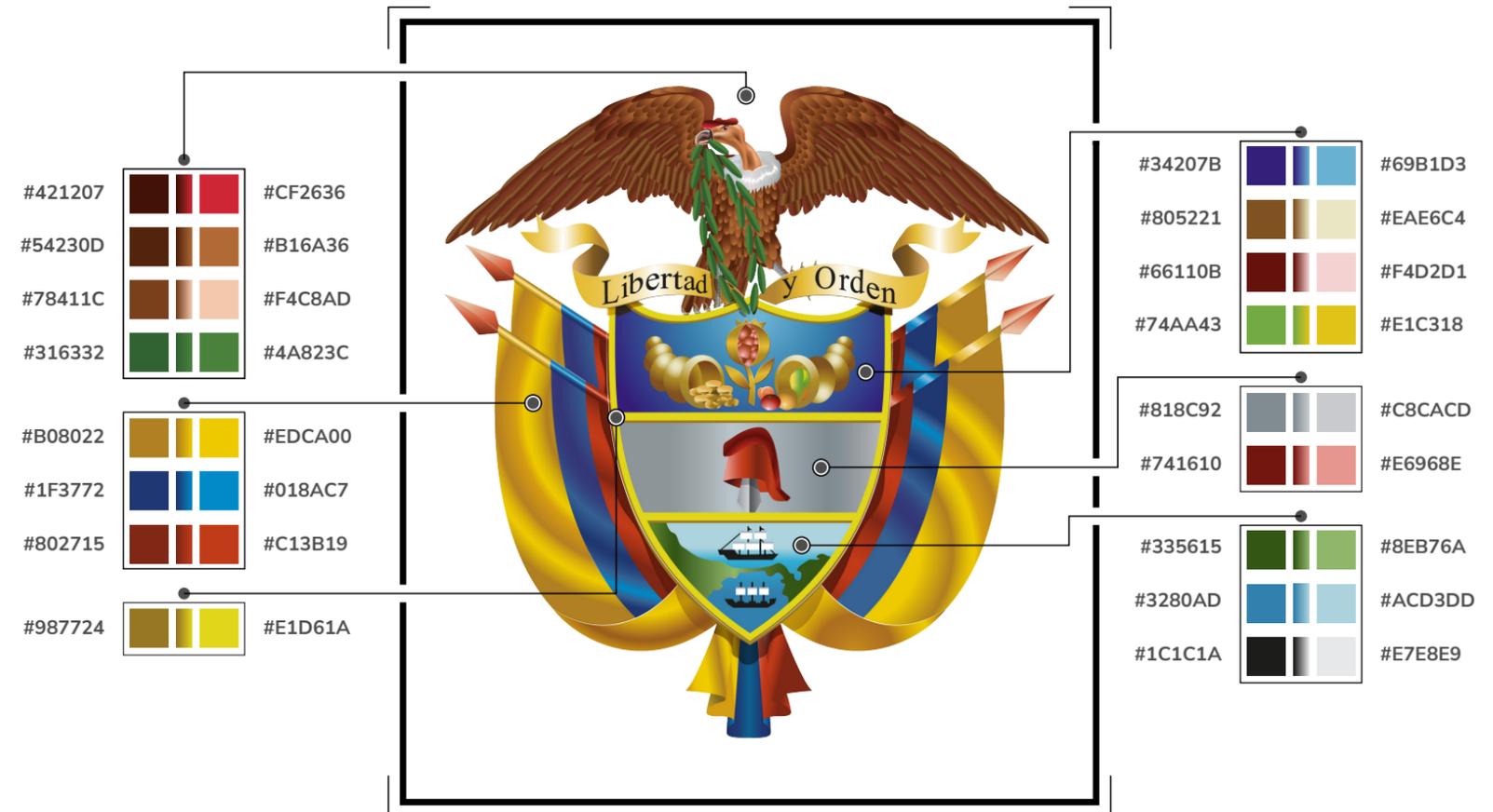
Dirección Nacional
de Inteligencia



Departamento
Administrativo Nacional
de Estadística - **DANE**

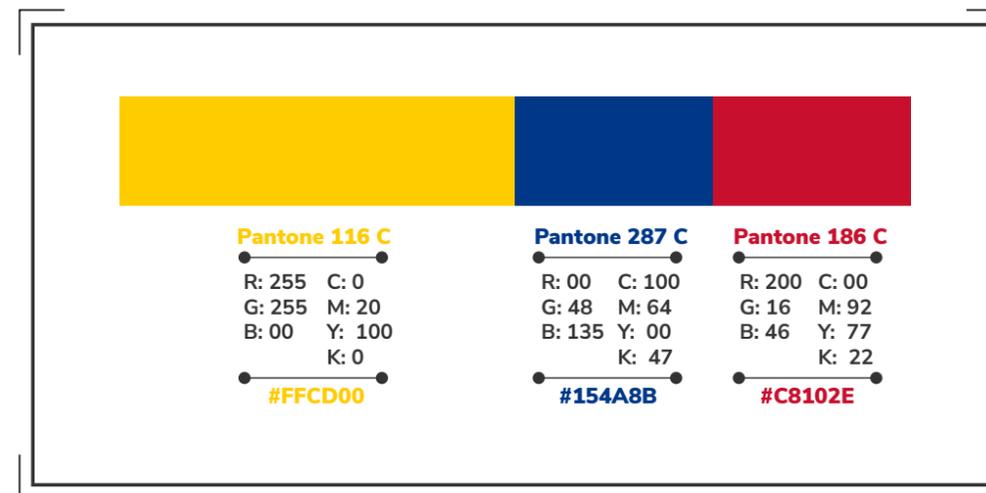
Paleta de colores y porcentaje

Escudo de la República de Colombia.



Paleta de colores y porcentaje

Bandera de la República de Colombia.





Aplicativos

Digital

Post 1400px x 1400px.

La planimetría empleada en este segmento, será la misma para todo el material digital e impreso, tales como: videos, publicaciones digitales, pendones, afiches, volantes y demás.



Digital

Post 1920px x 1080px.

La planimetría empleada en este segmento, será la misma para todo el material digital e impreso, tales como: videos, publicaciones digitales, pendones, afiches, volantes y demás.



Digital

Post 1920px x 1080px.

La planimetría empleada en este segmento, será la misma para todo el material digital e impreso, tales como: videos, publicaciones digitales, pendones, afiches, volantes y demás.



Digital

Post 1080px x 1920px

La planimetría empleada en este segmento, será la misma para todo el material digital e impreso, tales como: videos, publicaciones digitales, pendones, afiches, volantes y demás.

Nota: para las aplicaciones digitales en formato vertical, tener presente que en algunas redes sociales, la foto de perfil de la cuenta está ubicado en la parte superior, tener presente este espacio para evitar que el logo Colombia Potencia de la Vida quede oculto.



Digital

Carrusel 2x2, 1400px x 1400px.



Digital

Carrusel 4x4 horizontal,
1400px x 1400px.



Digital

Carrusel 4x4, 1291px x 663px.



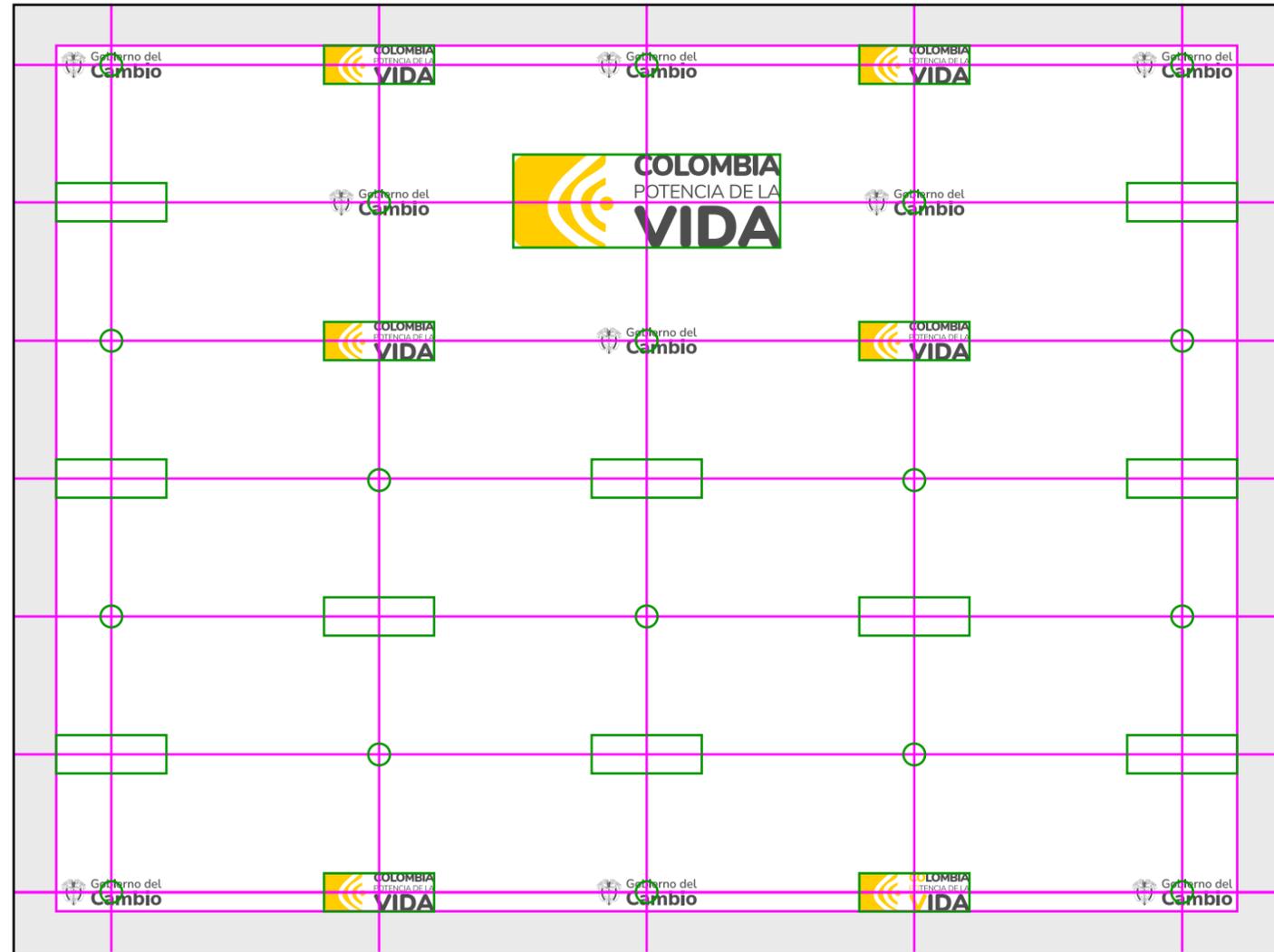
Digital

Carrusel 4x4, 1400px x 1400px.



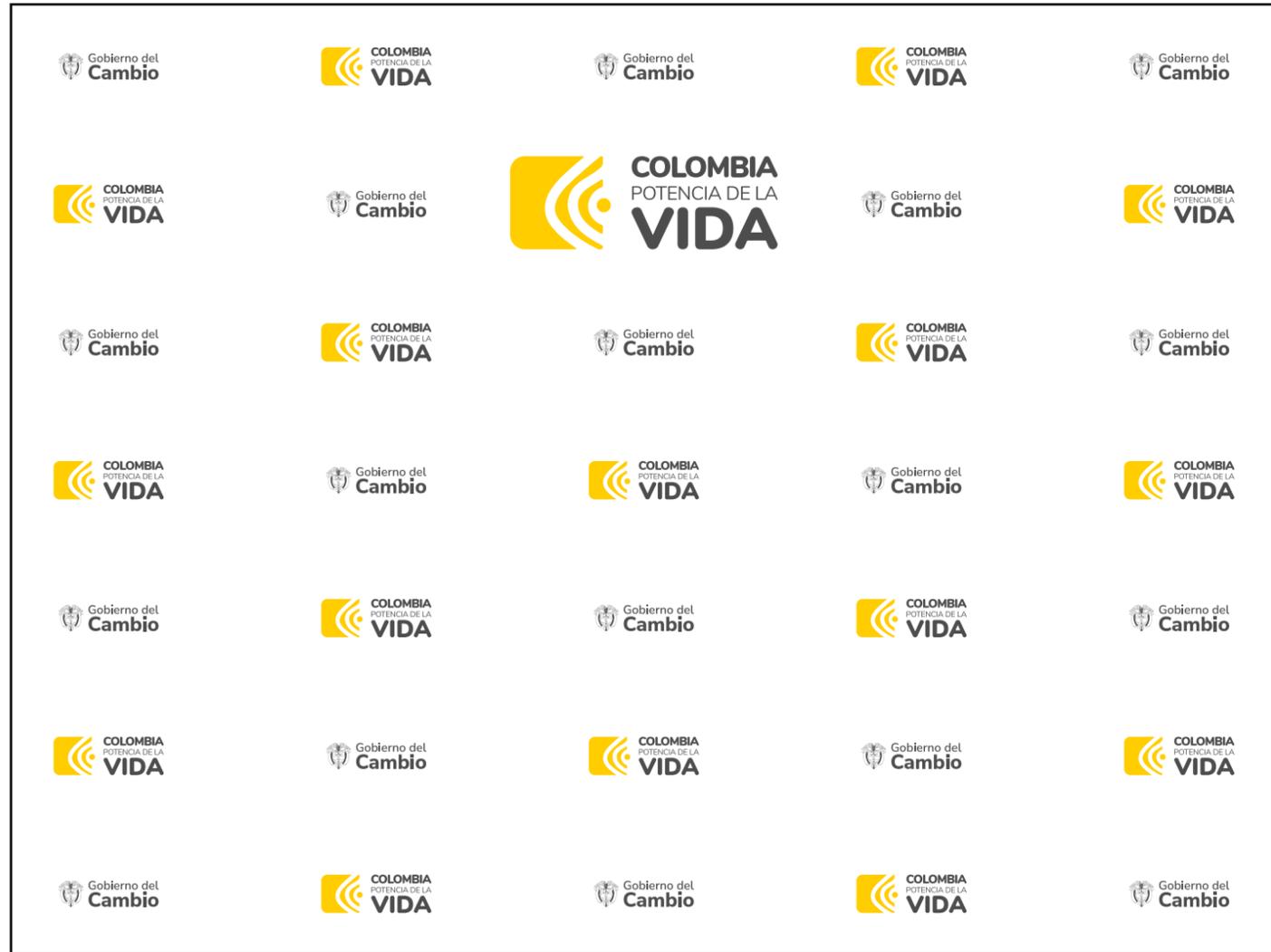
Impreso

Bancking 2mts x 3mts



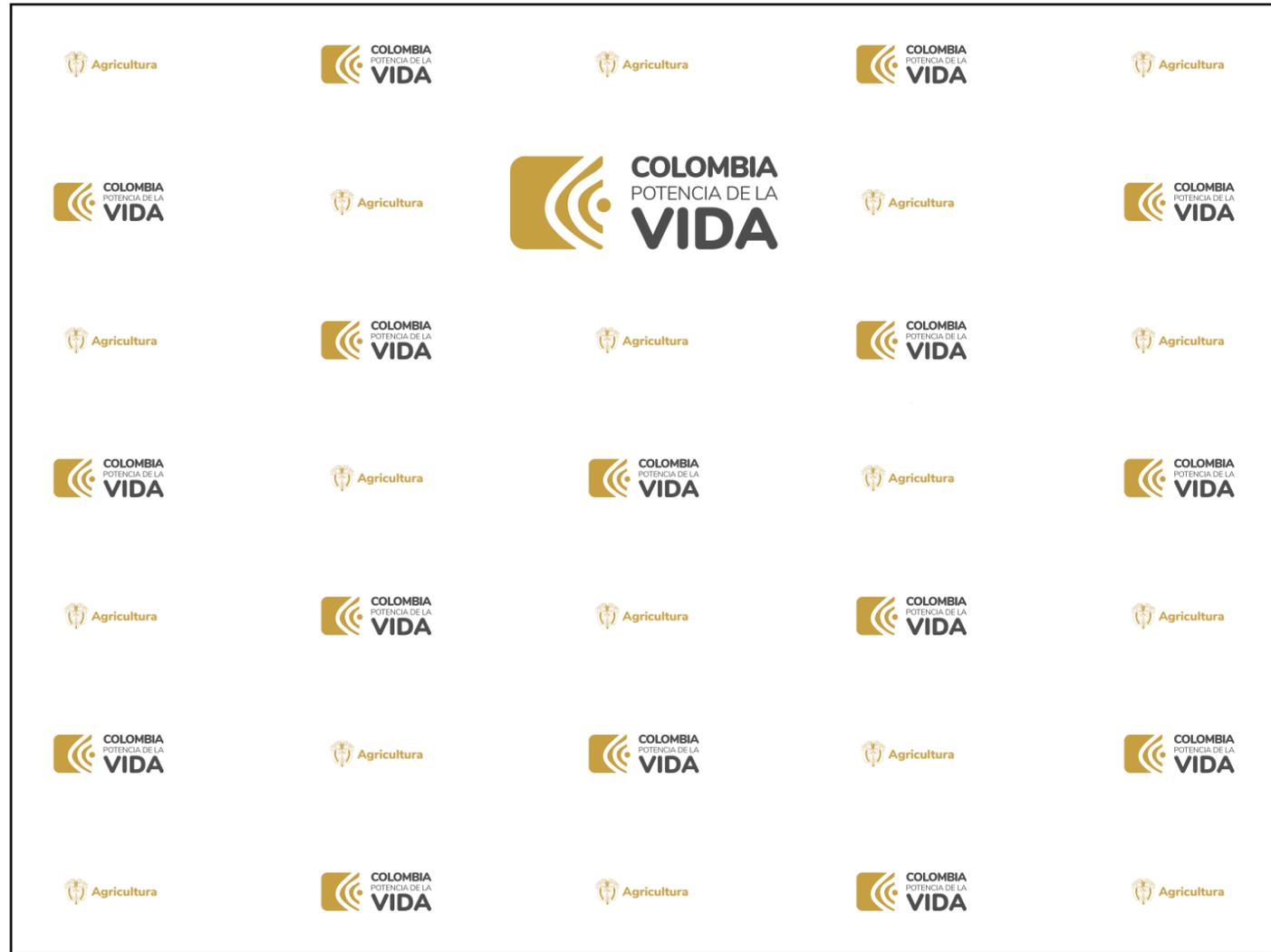
Impreso

Bancking 2mts x 3mts



Impreso

Bancking 2mts x 3mts



Impreso

Bancking 2mts x 3mts



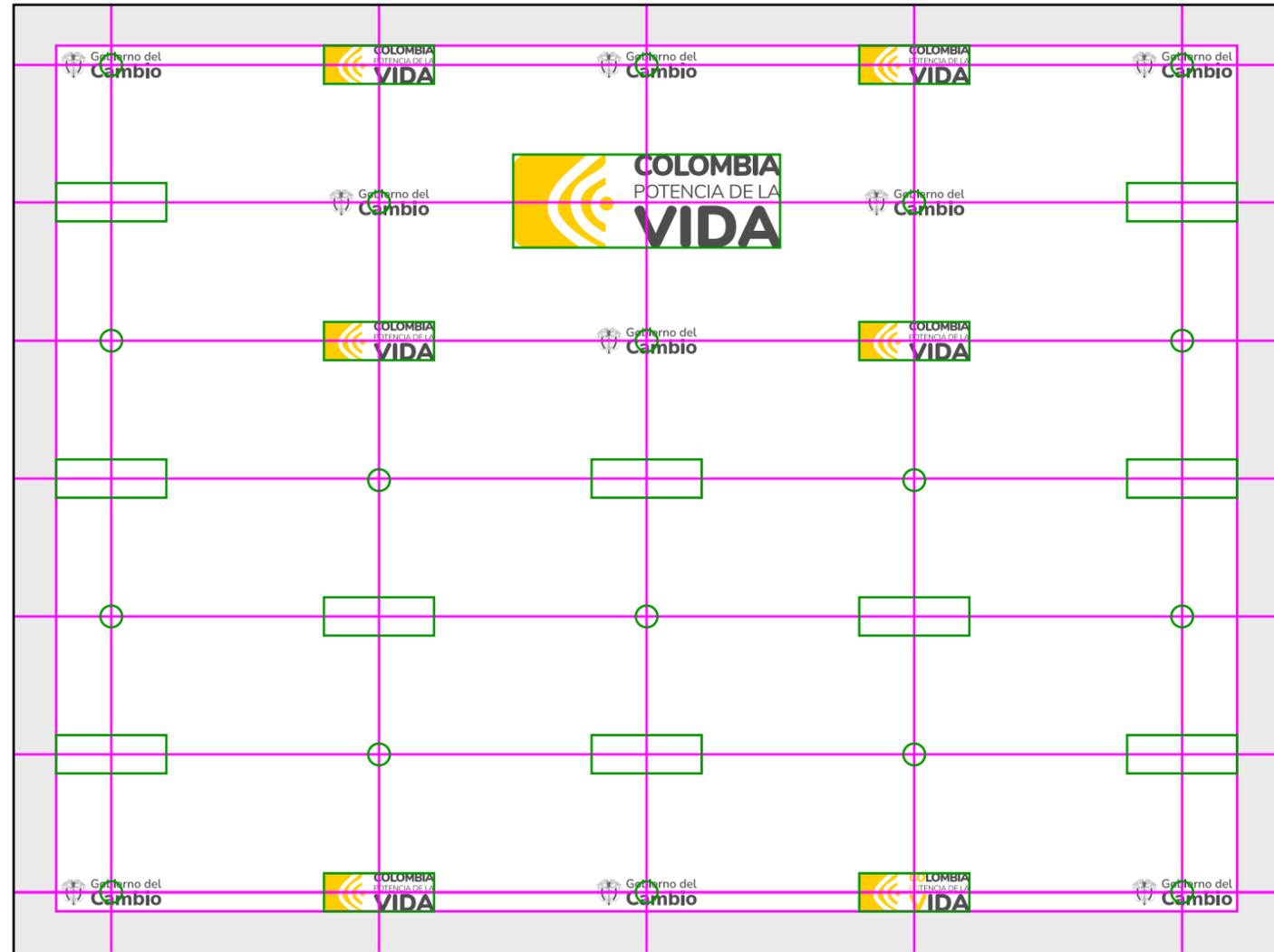
Impreso

Bancking 2mts x 3mts



Impreso

Bancking 2mts x 3mts



Impreso

Bancking 2mts x 3mts



Carné institucional

El color del aplicativo, se modifica según el color al Ministerio que represente.

Este formato de carné en su paleta de color se aplicará a las entidades que implementen el mismo color gris.

Se ajustan al color de la entidad que represente.



Carné institucional

El color del aplicativo, se modifica según el color al Ministerio que represente.

Este formato de carné en su paleta de color se aplicará a las entidades que implementen el mismo color gris.

Se ajustan al color de la entidad que represente.



Carné institucional

El color del aplicativo, se modifica según el color al Ministerio que represente.

Este formato de carné en su paleta de color se aplicará a las entidades que implementen el mismo color gris.

Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.

Se ajustan al color de la entidad que represente.



Esta credencial es personal e intransferible y de uso exclusivo del personal del **Entidad Adscrita**

Debe portarse a la altura del pecho.

Este carné no debe ser utilizado en actividades distintas del servicio y/o funciones asignadas por el Ministerio de Hacienda.

Debe ser devuelto al término de las funciones en esta Entidad.

En caso de pérdida, por favor comunicarse al teléfono (571) 2410320

Ministerio de Hacienda*
Seguridad Instalaciones 1234567890

 **Presidencia**
de la República



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Cancillería**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Vivienda**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Educación**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Ambiente**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Deporte**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Salud**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Ciencias**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Hacienda**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Defensa**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Energía**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Transporte**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Cultura**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Agricultura**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Igualdad**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Comercio**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Trabajo**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Justicia**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **Interior**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



 **TIC**



**Ana Lucía
Ramírez Rodríguez**
C.C. 1.234.567

RH O+

Asesora Comunidad Virtual



Cinta

Sublimación a full color con 2 cm de ancho + gancho.



Nota: esta cinta, en color gris, se implementará únicamente en el caso de no tener los recursos para el proceso de implementación.

Cinta

Sublimación a full color con 2 cm de ancho + gancho.

Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.



Nota: esta cinta, en color gris, se implementará únicamente en el caso de no tener los recursos para el proceso de implementación.

Digital

Firma correo electrónico



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Cargo

Nombre y Apellido

usuario@institución.gov.co

Teléfono: 3822800 Ext. 1234

Cra. 8 No. 7 - 26 Bogotá, Colombia

www.presidencia.gov.co

El color amarillo del logo se modifica, según el color asignado al Ministerio.

El único logo que está asignado a la firma es Colombia Potencia de la Vida y el color asignado a cada Ministerio, ya que en la firma deberá estar la página web a quien represente dicha firma.

Formato

Documento circular corporativo impreso y digital.

Márgenes:

Superior: 2,5 cm

Inferior: 2,5 cm

Izquierdo: 3 cm

Derecho: 3 cm

Encabezado: 1,25 cm

Pie de página: 1,25 cm

Verdana
Regular y Bold
11 puntos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2023

PARA: DESCRIBIR DESTINATARIOS EN LETRAS MAYÚSCULAS
DE: DESCRIBIR QUIÉN EMITE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS
ASUNTO: INDICAR EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia Página 1|1
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666 Código: Versión-Fecha

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2023

PARA: DESCRIBIR DESTINATARIOS EN LETRAS MAYÚSCULAS
DE: DESCRIBIR QUIÉN EMITE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS
ASUNTO: INDICAR EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia Página 1|1
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666 Código: Versión-Fecha

Formato

Documento oficio corporativo impreso y digital.

Márgenes:

Superior: 2,5 cm

Inferior: 2,5 cm

Izquierdo: 3 cm

Derecho: 3 cm

Encabezado: 1,25 cm

Pie de página: 1,25 cm

Verdana
Regular y Bold
11 puntos

Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2023

Señor - Señora
Nombre del Destinatario
Cargo
 Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
 Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Elaboró: Nombre y apellido Cargo Oficina	Revisó: Nombre y apellido Cargo Oficina	Aprobó: Nombre y apellido Cargo Oficina
---	--	--

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia Página 1|1
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Código: Versión-Fecha
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2023

Señor - Señora
Nombre del Destinatario
Cargo
 Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
 Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Elaboró: Nombre y apellido Cargo Oficina	Revisó: Nombre y apellido Cargo Oficina	Aprobó: Nombre y apellido Cargo Oficina
---	--	--

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia Página 1|1
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Código: Versión-Fecha
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Formato

Documento resolución corporativo impreso y digital.

Márgenes:

Superior: 2,5 cm

Inferior: 2,5 cm

Izquierdo: 3 cm

Derecho: 3 cm

Encabezado: 1,25 cm

Pie de página: 1,25 cm

Verdana
Regular y Bold
11 puntos

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 4948 DEL 24-MARZO-2023

"Por medio de la cual...Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

LOS DIRECTORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
Y
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 9 del Decreto 1323 de 2020, y

CONSIDERANDO:

"Por medio de la cual...Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla.

Página 1|2
Código: Versión-Fecha

RESUELVE:

Artículo 1. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

Artículo 2. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla.

Artículo 3. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Artículo 4. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nombre y apellido Cargo Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina	Nombre y apellido Cargo Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina
---	---

Nombre y apellido Cargo Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina	Nombre y apellido Cargo Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina
---	---

Página 2|2
Código: Versión-Fecha

Formato

Documento resolución corporativo impreso y digital.

Márgenes:
Superior: 2,5 cm
Inferior: 2,5 cm
Izquierdo: 3 cm
Derecho: 3 cm

Encabezado: 1,25 cm
Pie de página: 1,25 cm

Verdana
Regular y Bold
11 puntos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA 

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 4948 DEL 24-MARZO-2023

"Por medio de la cual... Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

LOS DIRECTORES DEL MINISTERIO DE DEPORTE,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 9 del Decreto 1323 de 2020, y

CONSIDERANDO:

"Por medio de la cual... Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla.

Página 1|2
Código: Versión-Fecha

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA 

RESUELVE:

Artículo 1. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

Artículo 2. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla.

Artículo 3. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Artículo 4. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nombre y apellido Cargo Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina	Nombre y apellido Cargo Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina
Nombre y apellido Cargo Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina	Nombre y apellido Cargo Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Página 2|2
Código: Versión-Fecha

Formato

Documento comunicado de prensa impreso y digital.

Márgenes:

Superior: 2,5 cm

Inferior: 2,5 cm

Izquierdo: 3 cm

Derecho: 3 cm

Encabezado: 1,25 cm

Pie de página: 1,25 cm

Altura línea inferior: 0,5 cm

Esta línea deberá ir al color asignado a cada Entidad.

Verdana
Regular y Bold
11 puntos

VIDA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Presidencia de la República

Comunicado de prensa

Bogotá, Colombia D.C. 03 de abril de 2023

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

1. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
2. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accum.
3. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
4. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation

Presidencia de la República de Colombia

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código: Versión-Fecha

www.presidencia.gov.co

VIDA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

Comunicado de prensa

Bogotá, Colombia D.C. 03 de abril de 2023

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

1. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
2. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accum.
3. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
4. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation

Ministerio de Transporte

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código: Versión-Fecha

www.mintransporte.gov.co

Formato

Documento circular corporativo impreso y digital.
Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.

Márgenes:
Superior: 2,5 cm
Inferior: 2,5 cm
Izquierdo: 3 cm
Derecho: 3 cm

Encabezado: 1,25 cm
Pie de página: 1,25 cm

Verdana
Regular y Bold
11 puntos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2023

PARA: DESCRIBIR DESTINATARIOS EN LETRAS MAYÚSCULAS
DE: DESCRIBIR QUIÉN EMITE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS
ASUNTO: INDICAR EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accu.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página 1|1
Código: Versión-Fecha

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LOGO ENTIDAD ADSCRITA

Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2023

PARA: DESCRIBIR DESTINATARIOS EN LETRAS MAYÚSCULAS
DE: DESCRIBIR QUIÉN EMITE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS
ASUNTO: INDICAR EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accu.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página 1|1
Código: Versión-Fecha

Formato

Documento comunicado de prensa impreso y digital.
Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.

Márgenes:

Superior: 2,5 cm

Inferior: 2,5 cm

Izquierdo: 3 cm

Derecho: 3 cm

Encabezado: 1,25 cm

Pie de página: 1,25 cm

Altura línea inferior: 0,5 cm

Esta línea deberá ir al color asignado a cada Entidad.

Verdana
Regular y Bold
11 puntos

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Presidencia
de la República

Comunicado de prensa

Bogotá, Colombia D.C. 03 de abril de 2023

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

1. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
2. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.
3. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
4. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Presidencia de la República de Colombia

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código: Versión-Fecha

www.presidencia.gov.co

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

LOGO
ENTIDAD
ADSCRITA

Comunicado de prensa

Bogotá, Colombia D.C. 03 de abril de 2023

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

1. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
2. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.
3. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
4. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Entidad Adscrita

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código: Versión-Fecha

www.entidadadscrita.gov.co

Diseño panorámico

Documento presentación impreso y digital.

Nota: se recomienda el uso de la tipografía Nunito Sans, en caso de no tener esta fuente, usar la tipografía secundaria para documentación Verdana.

Altura línea inferior en las diapositivas internas: 0,5 cm. Esta línea deberá ir al color asignado a cada Entidad.



Título de la presentación

Fuente para títulos - 20 px

Fuente para texto corrido - 16 px

Lorem ipsum dolor sit amet,
consectetur adipiscing elit,
sed diam nonummy nibh
euismod tincidunt ut laoreet
dolore magna aliquam erat
volutpat. Ut wisi enim ad
minim veniam, quis nostrud
exercitation ullamcorper
suscipit lobortis nisl ut aliquip
ex ea commodo consequat.

Fuente para texto corrido - 16 px

Lorem ipsum dolor sit amet,
consectetur adipiscing elit,
sed diam nonummy nibh
euismod tincidunt ut laoreet
dolore magna aliquam erat
volutpat. Ut wisi enim ad
minim veniam, quis nostrud
exercitation ullamcorper
suscipit lobortis nisl ut aliquip
ex ea commodo consequat.

Fuente para texto corrido - 16 px

Lorem ipsum dolor sit amet,
consectetur adipiscing elit,
sed diam nonummy nibh
euismod tincidunt ut laoreet
dolore magna aliquam erat
volutpat. Ut wisi enim ad
minim veniam, quis nostrud
exercitation ullamcorper
suscipit lobortis nisl ut aliquip
ex ea commodo consequat.

Fuente para títulos - 20 px

Fuente para texto corrido - 16 px

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Fuente para texto corrido - 16 px

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Contenido Foto-Texto



¡Colombia avanza hacia la Paz Total!

Justicia Social
para saldar la deuda histórica.

Justicia Económica
que le entregue a las familias lo necesario para producir.

Justicia Ambiental
y transición energética para frenar la crisis climática.

Datos

Justicia Social



Para saldar la deuda histórica

Justicia Económica



Que le entregue a las familias
lo necesario para producir

Justicia Ambiental



Para frenar la crisis climática

Datos - Porcentajes

Justicias



33.3%

Justicia Social



33.3%

Justicia Económica



33.3%

Justicia Ambiental

Portadas Ministerios, se adapta a la tonalidad de cada uno de ellos





Gobierno del
Cambio

Plantilla ajustada a Ministerios

Diseño panorámico

Documento presentación impreso y digital.

Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.

Nota: se recomienda el uso de la tipografía Nunito Sans, en caso de no tener esta fuente, usar la tipografía secundaria para documentación Verdana.

Altura línea inferior en las diapositivas internas: 0,5 cm. Esta línea deberá ir al color asignado a cada Entidad.



Título de la presentación

Las portadas se adapta a la tonalidad de cada uno de los Ministerios

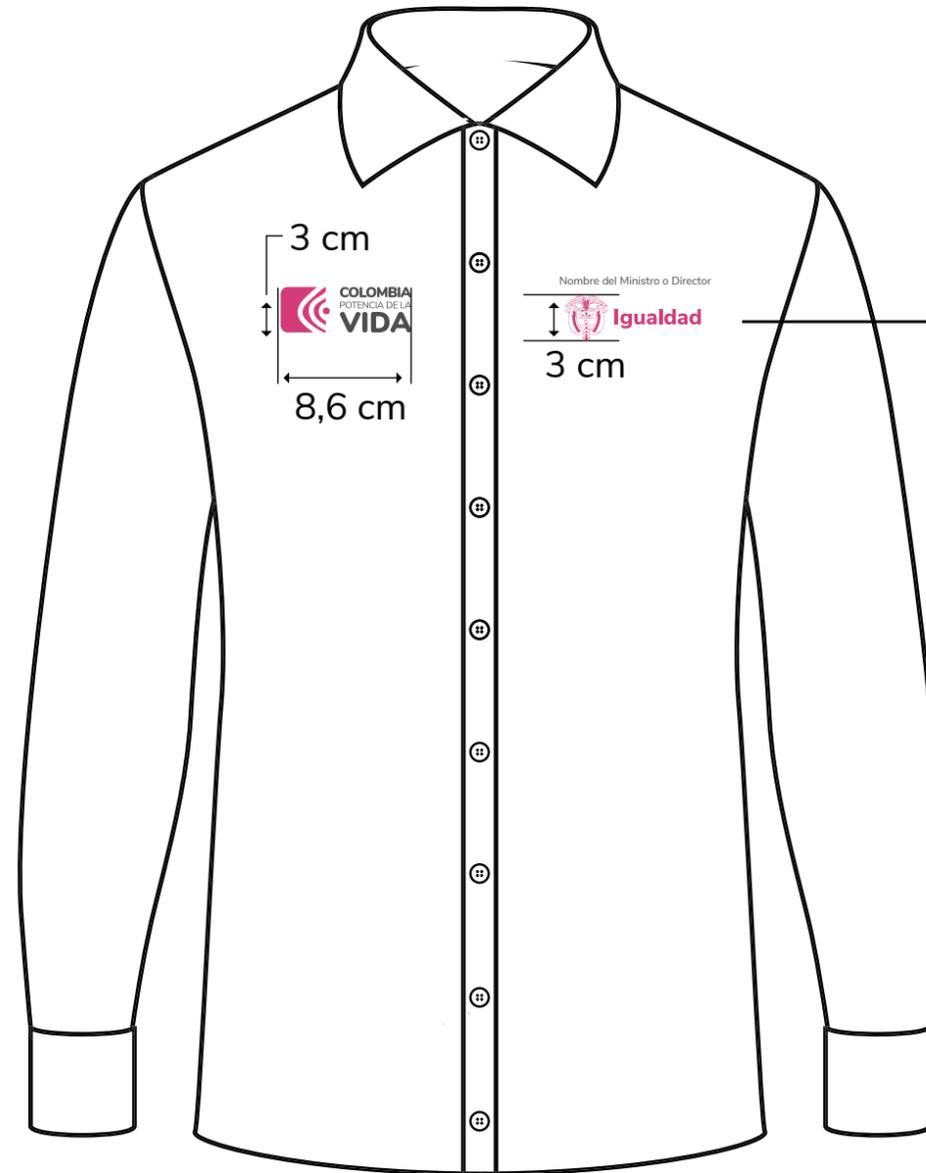


Plantilla ajustada al color del Ministerio

Camisa y camiseta

Camisa y camiseta color blanca en su totalidad, los logos deberán ser tejidos con hilo y usando el color correspondiente a la Entidad que representan.

Nota: las únicas prendas de camisas y camisetas que pueden llevar el nombre, son quienes encabecen el organigrama de la entidad a la cual representan.



Nombre en fuente Nunito Sans, en tipo título. Este deberá respetar las márgenes del logo de la entidad.

Chaqueta

Chaqueta con el color correspondiente a la entidad que representan y los logos deberán ser tejidos con hilo blanco.



Chaleco

Chaleco con el color correspondiente a la entidad que representan y los logos deberán ser tejidos con hilo blanco.



Esta es una excepción, únicamente el personal de las áreas de Prensa, pueden utilizar este tipo de bordado en la parte posterior del chaleco. Todas las demás usarán el logo al Ministerio que represente.



Gorra

Gorra con el color correspondiente a la entidad que representan y los logos deberán ser tejidos con hilo blanco.



Overol

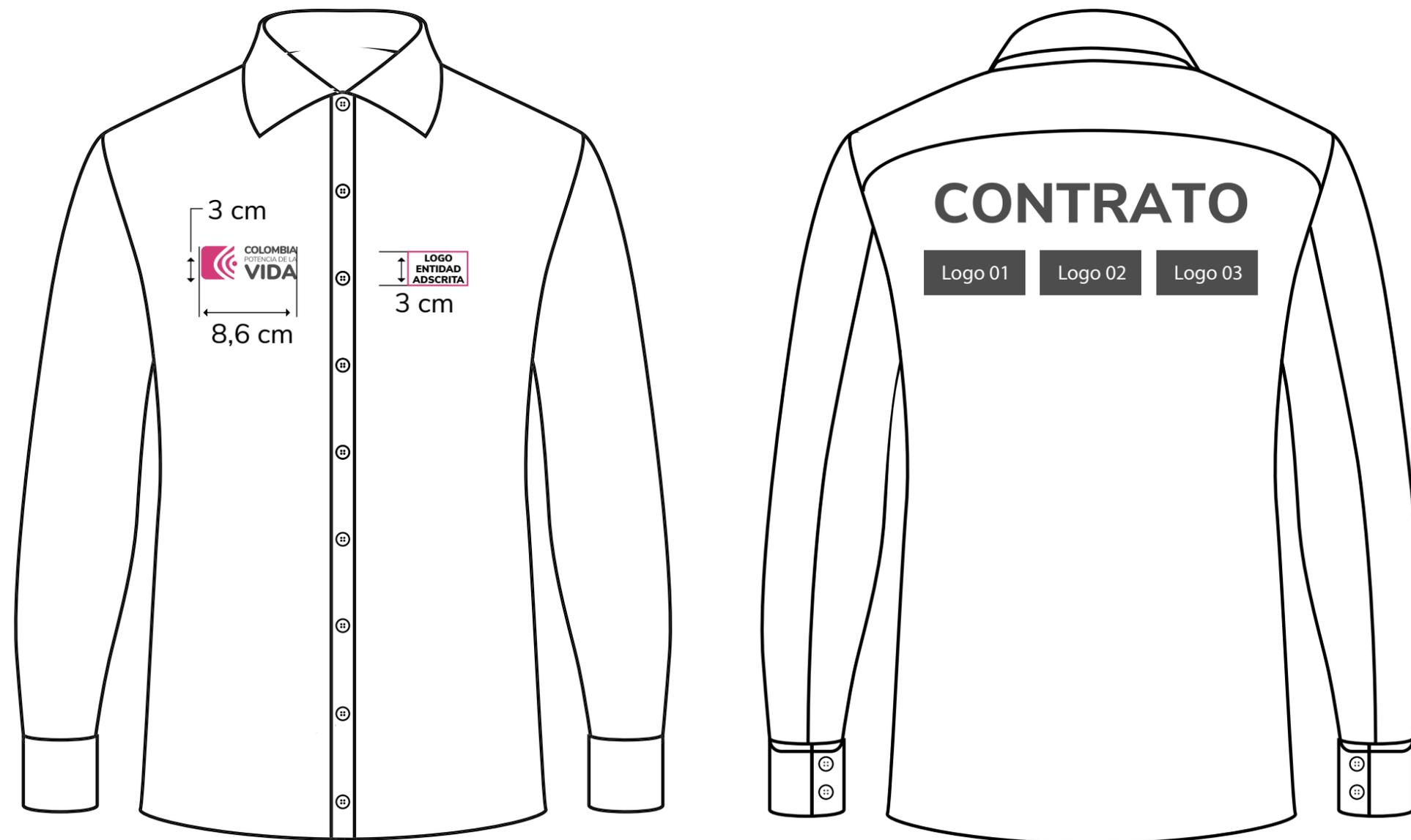
El overol tendrá el color principal acorde a las obligaciones y responsabilidades ya estipuladas dentro de cada contrato.

En la parte frontal deberán ir los logos acorde al co-branding, en el sector posterior se ubicará la información pertinente al contrato, convenio, interventoría o contratista. En la parte inferior a lo mencionado, deberá ir ubicados los logos pertinentes.

La segunda prenda, pantalón, no deberá llevar ninguna información.

Todo el overol deberá cumplir con la debida señalización como reflectivos y demás implementos requeridos.

Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.

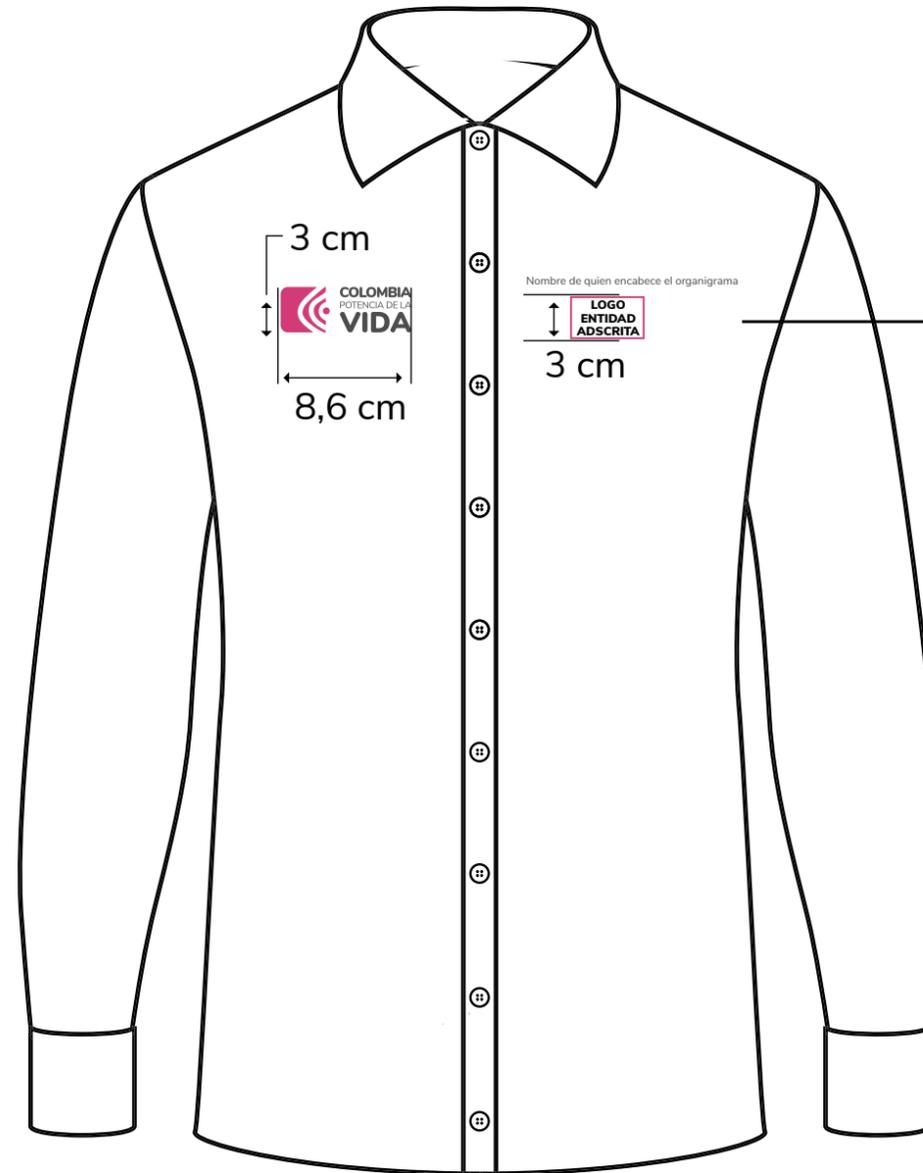


Camisa y camiseta

Camisa y camiseta color blanca en su totalidad, los logos deberán ser tejidos con hilo y usando el color correspondiente a la entidad que representan.

Nota: las únicas prendas de camisas y camisetas que pueden llevar el nombre, son quienes encabezen el organigrama de la entidad a la cual representan.

Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.



Nombre en fuente Nunito Sans, en tipo título. Este deberá respetar las márgenes del logo de la entidad.

Chaqueta

Chaqueta con el color correspondiente a la entidad que representan y los logos deberán ser tejidos con hilo blanco.

En la parte posterior deberá ir ubicado el logo del Ministerio al cual represente.

Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.



Chaleco

Chaleco con el color correspondiente a la entidad que representan y los logos deberán ser tejidos con hilo blanco.

En la parte posterior deberá ir ubicado el logo del Ministerio al cual represente. Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.



Esta es una excepción, únicamente el personal de las áreas de Prensa, pueden utilizar este tipo de bordado en la parte posterior del chaleco. Todas las demás usarán el logo al Ministerio que represente.



Gorra

Gorra con el color correspondiente a la entidad que representan y los logos deberán ser tejidos con hilo blanco.

Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.



Overol

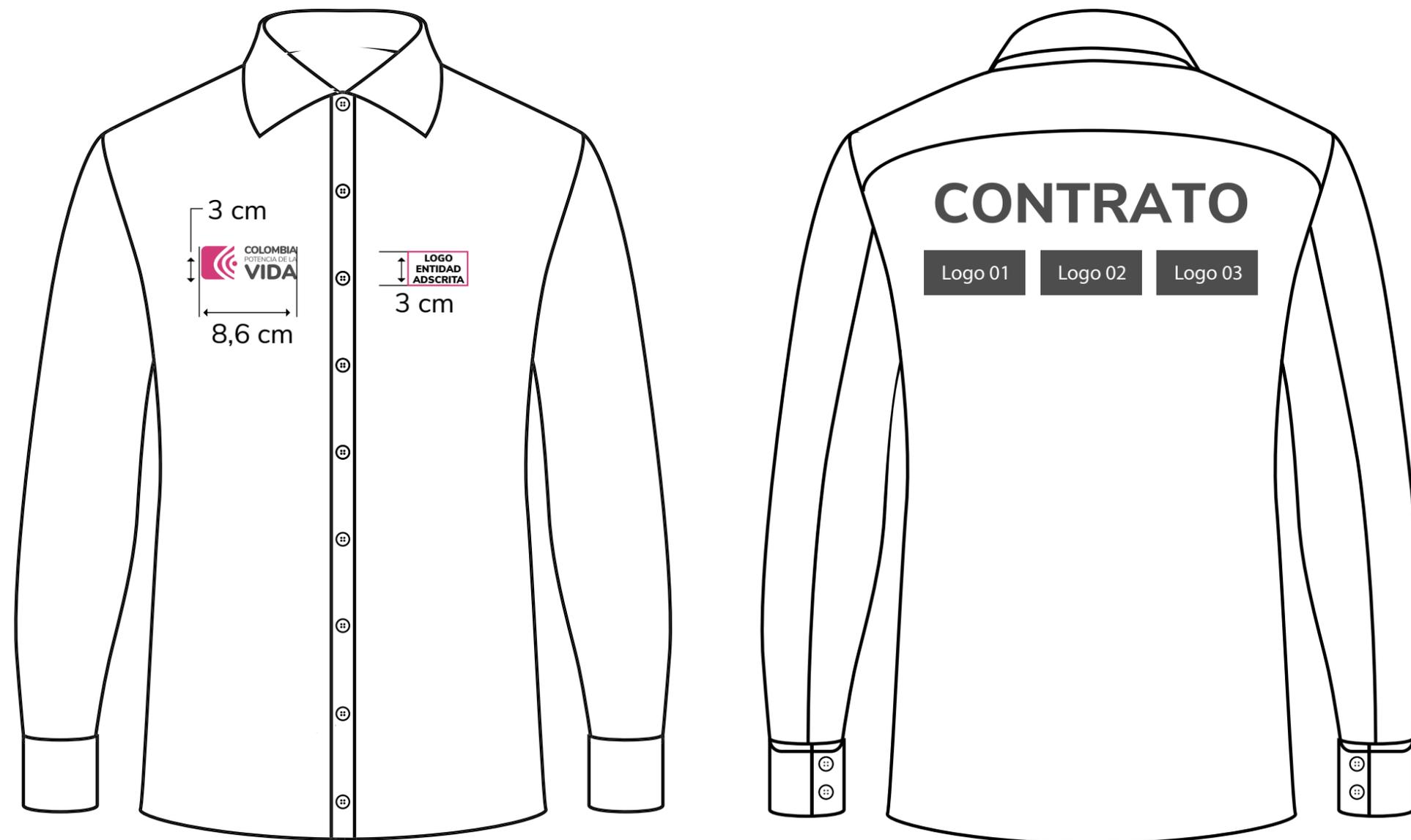
El overol tendrá el color principal acorde a las obligaciones y responsabilidades ya estipuladas dentro de cada contrato.

En la parte frontal deberán ir los logos acorde al co-branding, en el sector posterior se ubicará la información pertinente al contrato, convenio, interventoría o contratista. En la parte inferior a lo mencionado, deberá ir ubicados los logos pertinentes.

La segunda prenda, pantalón, no deberá llevar ninguna información.

Todo el overol deberá cumplir con la debida señalización como reflectivos y demás implementos requeridos.

Las entidades adscritas llevarán el color del Ministerio al cual pertenecen.



Audiovisual



Cierre animación 2d 2 segundos

Animación del logo Colombia Potencia de la Vida, su color amarillo se ajusta al color de la entidad que represente. El color gris no se modifica.

Para todo el material audiovisual, se deberá garantizar el acceso al contenido para la población con discapacidad auditiva, es decir, closed captioning, subtitulación o lengua de señas colombiana.

Para todos los temas de luto que se requiera emplear la animación de los logos, se modifican los colores en su totalidad a color gris, el branding auditivo se mantiene.

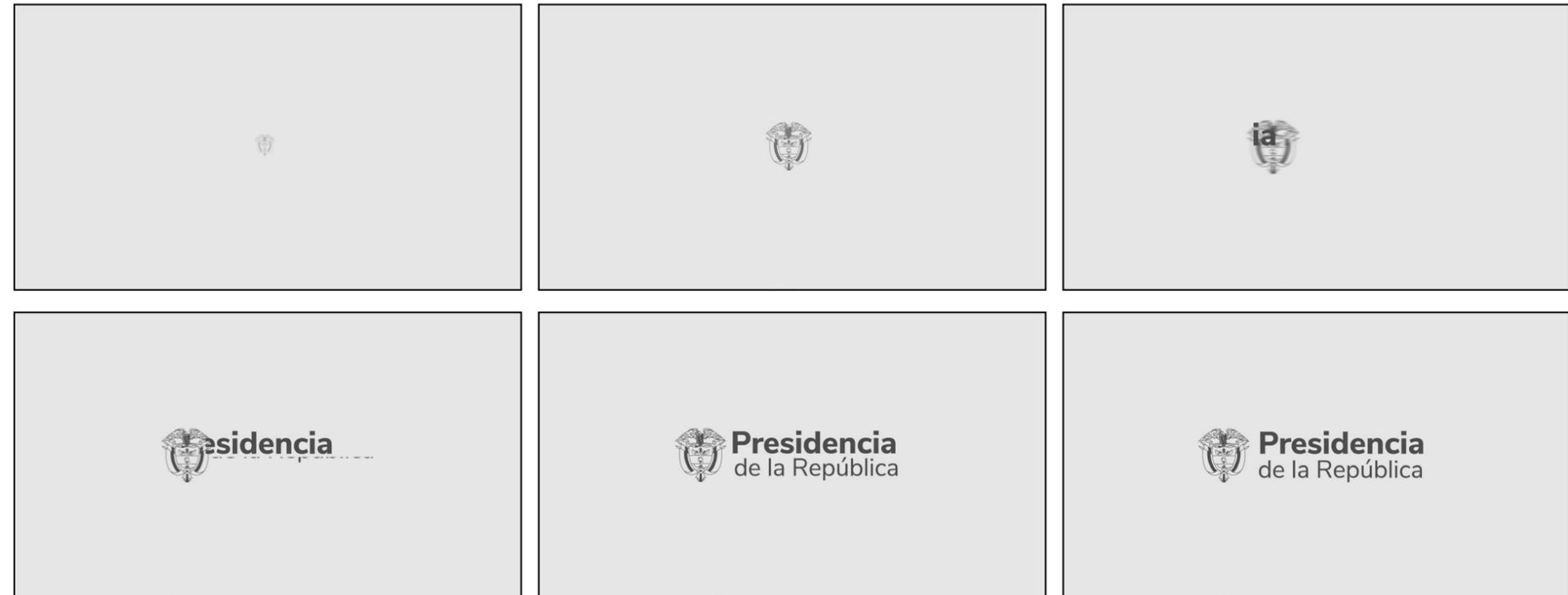


Cierre animación 2d 2 segundos

Esta animación deberá ir después del logo Colombia Potencia de la Vida, lo único que se modifica, es el nombre a la entidad que represente.

Para todo el material audiovisual, se deberá garantizar el acceso al contenido para la población con discapacidad auditiva, es decir, closed captioning, subtitulación o lengua de señas colombiana.

Para todos los temas de luto que se requiera emplear la animación de los logos, se modifican los colores en su totalidad a color gris, el branding auditivo se mantiene.



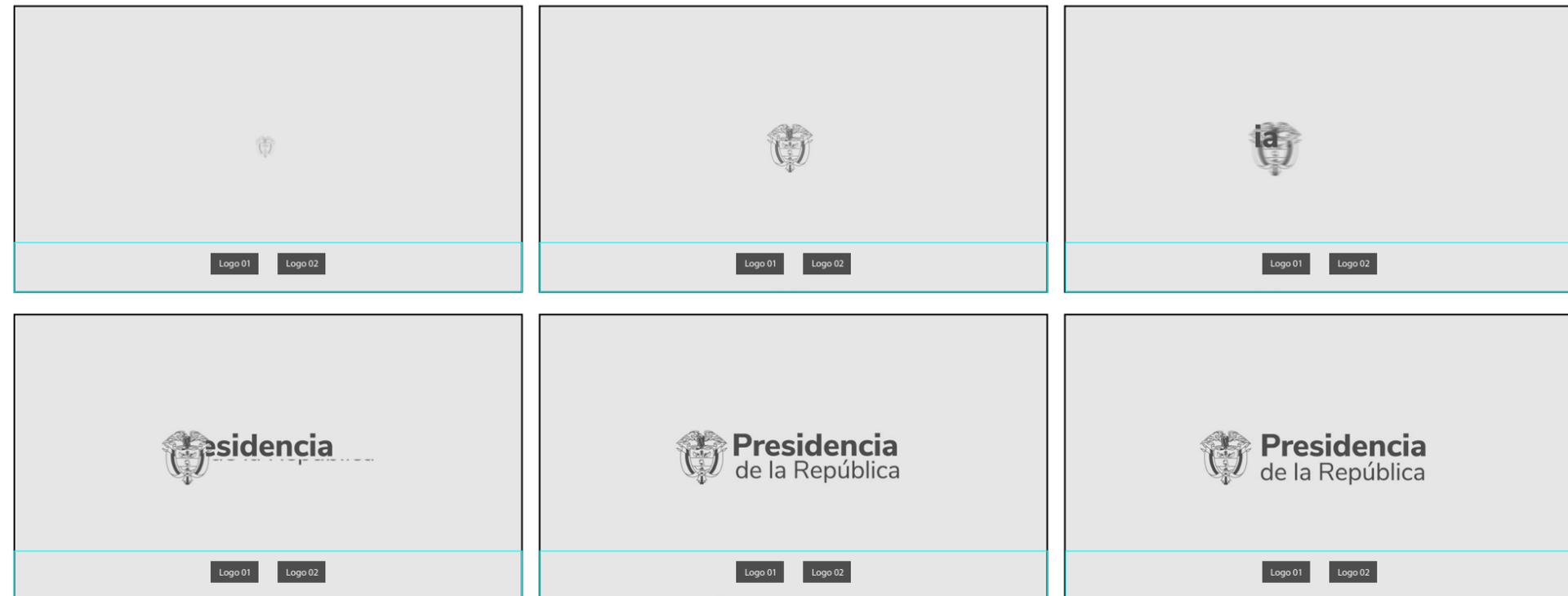
Cierre animación 2d 2 segundos Co-Branding

Esta animación deberá ir después del logo Colombia Potencia de la Vida, lo único que se modifica, es el nombre a la entidad que represente.

En el sector inferior central, deberán ir los logos de participación, para ello, remitirse a la sección de co-branding.

Para todo el material audiovisual, se deberá garantizar el acceso al contenido para la población con discapacidad auditiva, es decir, closed captioning, subtitulación o lengua de señas colombiana.

Para todos los temas de luto que se requiera emplear la animación de los logos, se modifican los colores en su totalidad a color gris, el branding auditivo de Gobierno se mantiene.



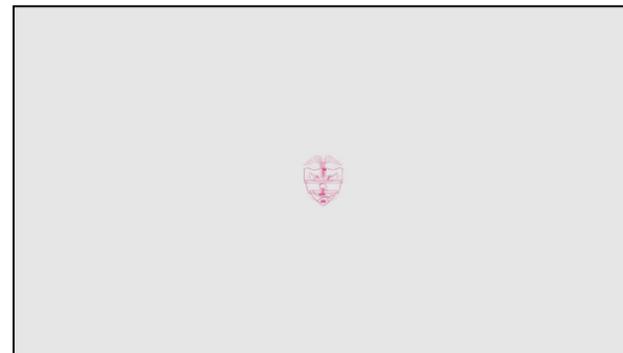
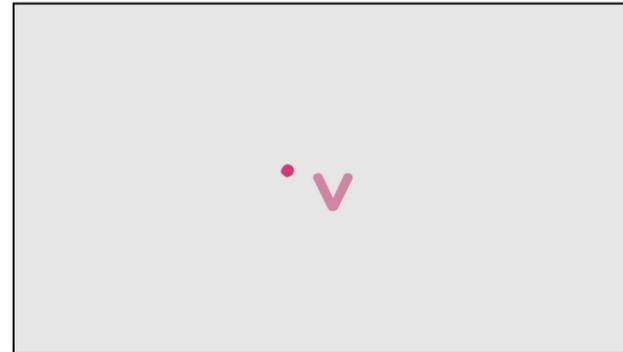
Cierre animación 2d Ministerios

Cada Ministerio deberá usar el cierre animado, cumpliendo la asignación de color ya establecida.

De la misma manera, las entidades adscritas y material audiovisual co-branding, implementará el mismo procedimiento.

Para todo el material audiovisual, se deberá garantizar el acceso al contenido para la población con discapacidad auditiva, es decir, closed captioning, subtitulación o lengua de señas colombiana.

Para todos los temas de luto que se requiera emplear la animación de los logos, se modifican los colores en su totalidad a color gris, el branding auditivo de Gobierno se mantiene.



Marca País



Marca País Colombia

Marca País Colombia busca unificar los esfuerzos del Gobierno Nacional, el sector privado y todos los colombianos por promover y construir una imagen positiva y realista de nuestro país.

El verdadero propósito es compartir con el mundo lo mejor de Colombia, eso que permite comprender la alegría, pasión y dedicación que invierten diariamente los colombianos en construir el país que soñamos, ideal para vivir y visitar.

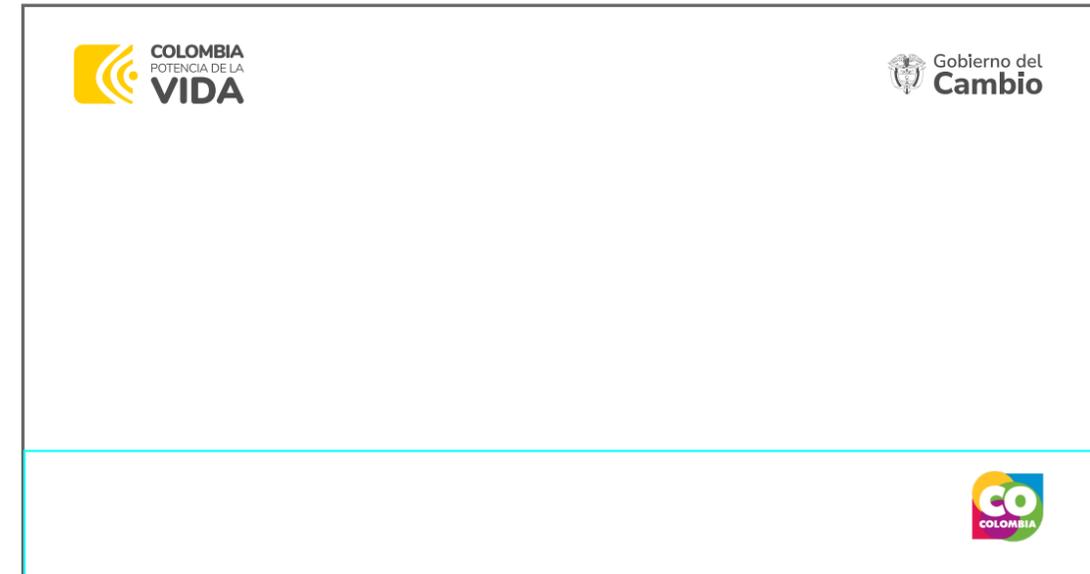
En Marca País trabajamos por construir y compartir una imagen que reúna esos maravillosos atributos de un país alegre, rítmico, cautivador, vibrante, colorido y fascinante.

Te invitamos a descubrir y a contarle al mundo
#LoMejorDeColombia.



Co-brandig con Ministerios y entidades

Se usará el logo de la Marca País en caso de ser una campaña que exalte el orgullo nacional y la colombianidad, o en su lugar, comunicaciones y eventos internacionales.



Íconos



Iconografía

Íconos en versión contorno de recorte, aplicativos en versión positiva, negativa y bicolor.

Para todo el material gráfico, digital e impreso en los cuales se vaya a emplear los íconos, es necesario usar este tipo de íconos, para mantener una línea visual equilibrada.

Los colores de los íconos se ajustan al color de la entidad a la cual se represente.

Tener presente que el diseño de estos íconos son la base y parámetros para que cada entidad genere los íconos que vean pertinentes, respetando los lineamientos gráficos y paleta de color establecida para cada entidad.



Positivo



Color



Bicolor



Negativo

Fotografía



El Gobierno del Cambio se funda en una convergencia con las comunidades. Por eso en las fotografías de Gobierno privilegiamos esa alianza con el pueblo.

Las imágenes que se utilicen en nuestras comunicaciones deben destacarse por la presencia de personas del común, infancias, mayores, ciudadanías y su constante diálogo con sus representantes en el Gobierno.



De igual manera, priorizamos las imágenes de más colorido y fuerza vital que destaquen la escucha, así como la presencia constante en el territorio.

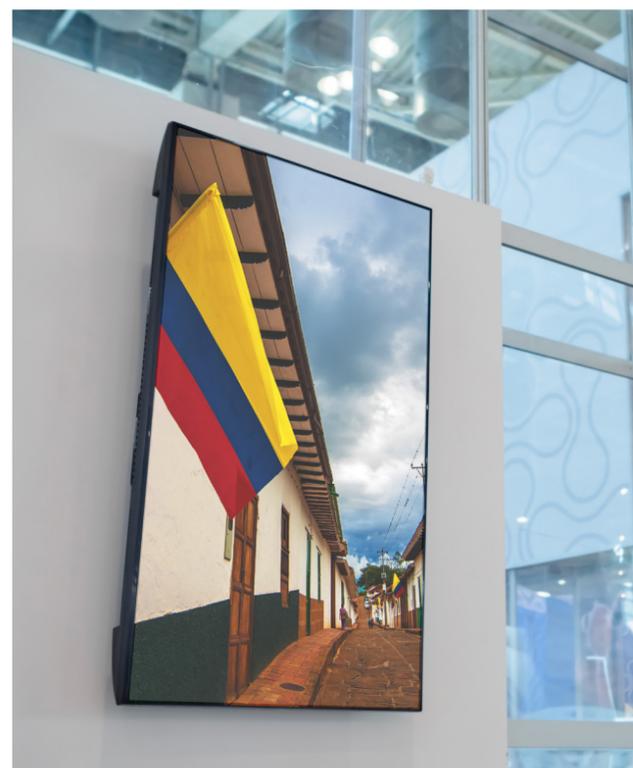
Una imagen gráfica de alta calidad construyendo esta Colombia Potencia de la Vida.



Carteleras digitales o pantallas

Es de carácter obligatorio proyectar los videos institucionales suministrados por parte de la Presidencia de la República en carteleras digitales o pantallas de cada una de las entidades que se encuentren en el Manual de Estructura del Estado Colombiano.

Estos videos estarán disponibles en la carpeta en donde se encuentre alojado este manual.



Uso del manual de identidad visual

Todo el material que se encuentre en este manual de identidad debe emplearse de una manera responsable, respetando los lineamientos anteriormente mencionados y teniendo presentes los usos incorrectos o modificaciones no permitidas.

Para acceder al material, deberá solicitar el link de ingreso a cada responsable de comunicaciones de cada entidad, en este lugar de almacenamiento se encuentran las carpetas de archivos digitales tales como lo son logos, íconos, animaciones, documentos y presentaciones.

Cabe recordar que hay insumos que deberán ir previamente autorizados por parte de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa de la Presidencia de la República de Colombia.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Créditos

- Simón Rodríguez Oramas
- William Camilo Baracaldo Godoy
- Ana Rocío Sandoval Mesa
- José Eduardo Cetina Pineda
- Iván Otero Gelabert
- Steffanía Santamaría Cuestas
- Diego Alejandro Rodríguez Bolaños

Secretaría para las Comunicaciones y Prensa
Presidencia de la República



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



